CARLOS SEIJO

APUNTES SOBRE SAN CARLOS Y SU IGLESIA COLONIAL

Apartado de la Revista de la Sociedad
"Amigos de la Arqueología", Tomo III, 1929



MONTEVIDEO
Imprenta "El Siglo Ilustrado", San José 938
1929

APUNTES SOBRE SAN CARLOS

Y SU IGLESIA COLONIAL

CARLOS SEIJO

APUNTES SOBRE SAN CARLOS Y SU IGLESIA COLONIAL

Apartado de la Revista de la Sociedad
"Amigos de la Arqueología", Tomo III, 1929



MONTEVIDEO
Imprenta "El Siglo Ilustrado", San José 938
1929



APUNTES SOBRE SAN CARLOS Y SU IGLESIA COLONIAL

POR

CARLOS SEIJO

PREÁMBULO

Como miembro de la "Sociedad Amigos de la Arqueología", habiendo sido solicitado, en una de sus sesiones, para que inspeccionara los objetos y curiosidades que contiene la iglesia de San Carlos y diera detalles de ellos por medio de dibujos estilizados, paso a dar cuenta del cumplimiento de ese cometido.

Ante todo, debo hacer presente que como me he encontrado con ejemplares importantes y típicos, en vez de reproducirlos de la manera que se me encomendó, que por lo sencilla sería causa de que esas reproducciones perdieran gran parte de su mérito, decidí ejecutarlas en su mismo tamaño, con toda precisión y en su debida perspectiva, a fin de darle a cada objeto su aspecto real. De este modo, después de ser utilizadas para su publicación en esta Revista, podrían destinarse, como modelos de ejemplares típicamente coloniales, a alguno de nuestros institutos dedicados a esa materia, ya que, según rumor llegado a mis oídos, se proyecta sustituir la iglesia de que he extraído estos apuntes, por otra moderna y de mayor capacidad, dado el grado de progreso de la localidad y el gran aumento de su población.

Quiero, asimismo, dejar consignado que lamento que lo que aquí va expuesto, no haya podido ser complementado con datos de mayor inmportancia. por la insuficiencia de mis fuentes de información.

I

San Carlos

F. Bauzá (1) da como fundado a San Carlos en 1762, pero habiendo Ceballos conquistado a Río Grande a fines de abril de 1763, fué sólo entonces, a su regreso, que tal cosa se llevó a cabo, y Orestes Araújo así también lo determina. (2)

Durante los cinco primeros años, llamósele Maldonado chico, hasta que se le instituyó patrono; pero volviendo a la fecha de su fundación, ésta se encuentra confirmada en una nota dirigida desde Maldonado por Antonio Mondragón al Virrey en 1788. "No hemos podido asegurarnos por los antecedentes de V. E. si es la Superior voluntad de V. E. el q.e la Poblacion de San Carlos, tenga p.r su jurisdiccion el terreno q.e se le concedió p.a su fundacion el año de 63 entre los Arroyos de Mald.o gr.e y Mald.o chico y el que se le prorrogó en el de 78 o 79, desde Mald.o chico hasta José Ign.o q.e es el Rincon que havia sido Estancia del Rey"... (3)

Lo mismo se dice en la relación circunstanciada, pedida por el Virrey, Marqués de Loreto, en 1787, al Gobernador de Maldonado. (4)

Es una especie de censo, en el que se detallan los partidos del distrito, arroyos, distancias, autoridades y cantidad de habitantes.

Por lo tanto, ya que se trataba de una investigación oficial, es de suponer que sus datos fueran verídicos.

Visto el escasísimo número de pobladores, el contarlos sería bien fácil; pero la dificultad mayor debió consistir en llegar hasta ellos en parajes apartados, por los enormes recorridos que había que hacer y lo desierto de aquellas campiñas. (5)

---

(1) F. Bauzá, "Historia de la Dominación Española".
(2) O. Araújo, "Diccionario Geográfico del Uruguay".
(3) Archivo General Administrativo.
(4) Archivo General Administrativo.
(5) "Del Pueblo de San Carlos á Santa Teresa pon.n los naturales 37

Según se detalla, en el distrito de Solís (6), había 7 vecinos; en Pan de Azúcar, 42; en el Sauce, 8; en Los Ceibos, 21; en la Guardia Vieja, 5; en Maldonado, "esta capital con sus inmediaciones próximas, tiene vecinos 114 — Nota. No van inclusos los Pobladores". (7) En José Ignacio y Garzón, 11; en Rocha, 10; en Don Carlos, 6; en Mataojo, 8; y en el Valle del Aiguá, hasta Cebollatí, 16.

"El primer Arroyo, q.e se encuentra, p.a ir a S.ta Theresa. es el arroyo de Mald.do gr.de, el q.e dista de esta Capital (8) tres quartos de legua; no obstante, que es preciso andar dos leg.s arroyo arriba p.a pasarlo, y entre este arroyo y el de Mald.do chico está la Poblacion de San Carlos con un Sub-teniente de Infanteria, Com.te Politico y Militar, cuyo Mald.do chico por el paraje de la carretera de S.ta Theresa, dista de esta Capital 5 leg.s.

"Esta Poblacion la fundó el Ex.mo S.or D.n Pedro Zeballos el año de 63, con los vecinos portugueses sorprendidos en la toma del Rio Gr.e, dejando por Com.te de ella al Alf.ez de Drag.s Don Fernando Covio, pero sujeto en todo y subordinado al Com.te Politico y Militar de esta Ciudad, con cuya subordinacion se mantubo este y sus subsesores el Then.te de Infanteria D.n Manuel de Fuentes y el de la misma clase D.n Felis Lon (?), y el subten.te de Infanteria D.n Fernando Liñan, hasta q.e en el año de 70 poco mas o menos, vino a d.ha Poblacion de Com.te

---

leguas de distancia con arreglo á las vueltas del camino, que no da muchas; pero sólo hay 28 ½ de las de 20 al grado, bajo la línea recta de 52º N.E. Todo este territorio se halla cortado de varios arroyos que lo riegan casi todos en la dirección de N.O. á S.E., bajando de la cuchilla general, y haciendo un País de los más fértiles y amenos.

"Los más notables son José-Ignacio, Garzón, Rocha, Don Carlos, Conchillas, Chafarote o Chafalote, el Marqués y Castillos. Todos tienen sus orillas adornadas de frondosos árboles, formando las más veces un espeso bosque, impenetrable asilo de Tigres y otras fieras". (Descripción del Territorio Oriental, atribuída a Fernando Borrero. "Revista Histórica").

(6) Solís grande. Límite jurisdiccional.

(7) Estos, eran los estancieros y chacareros. Vecinos, significaba: familias.

(8) Maldonado.

el Then.te de Infant.a D.n Vicente Ximenes, a quien despues de haber servido algun ti.po con la ref.a subordinacion, le vino la independencia de esta Comandancia, por el S.or Gov.or y Cap.n G.ral, cuya independencia se atribuyó, no a alta ni baja de d.ha Población, sino a la total satisfaccion q.e por su acrisolada conducta, mereció el expresado D.n Vicente Ximenes de d.ho S.or Gov.or, pero no obstante esta independencia, siguieron los Com.tes de esta Ciudad mandando hasta el arroyo de D.n Carlos, q.e dista de esta Capital 20 leg.s, y es la division que tenian con la Comandancia de S.ta Theresa, ocupando el Com.te de la ref.a Poblacion de S.n Carlos solo el terreno ref.o de entre los dos arroyos Mald.o gr. y Mald.o chico.

"Desde el arroyo de Mald.o chico siguiendo la citada carretera hasta el de Josef Ign.o hay 5 leg.s; este terreno lo aplicó el Ex.mo S.r D.n Pedro Ceballos en el mismo año de 63 p.a estancia del ganado Bacuno del Rey, y como tal se mantuvo hasta el de 78, o de 79, en que se lo prorrogaron p.a sus siembras a los vecinos de la ref.a Poblacion", . . .

Esta, a los 27 años de fundada, iba ya progresando, según lo expresaba Manuel Serrano en un expediente, enviado desde San Carlos, en noviembre de 1790, al Cabildo de Maldonado. (9) "Constandome ser cierto de q.e este Vecindario oy dia pasa de 200 Vecinos (10) q.e componen 1280 personas, sin numerar los pobladores de España, q.e estan interinos en esta Villa y sus arrabales, y de que tiene muchos mas sugetos hacendados".

II

Cuando ". . . el 6 de Enero de 1765, requirió oficialmente la Corte de Lisboa por medio de su Ministro en la de Madrid, no sólo la entrega de la Colonia, sino la de las islas de San Gabriel,

---

(9) "Litigio entre el Comand.te de la Villa de S.n Carlos, y el Cav.do de Maldonado obrado sobre división de Limites entre ambas jurisdicciones" "Archivo General Administrativo".

(10) Familias.

Martín García y Dos Hermanas; el Río Grande de San Pedro con su territorio y los demás puertos de que habían sido desalojados los portugueses. . "; el nuevo Gobernador Agustín de la Rosa, temiendo que la presencia de éstos resultara perjudicial, y por ser tan "inclinado a medidas violentas, . . no brillando por punto general la prudencia en sus dictámenes", (11) por las dudas, según las resoluciones tomadas empezó a expulsarlos.

Pero sucedió que junto con ellos, fueran desterrados varios otros habitantes de San Carlos, a los que por ser "isleños", no les correspondía tal resolución.

Así lo expresa la carta dirigida desde Buenos Aires, al Gobernador de Montevideo, antes citado:

"Señor mio. Entre los Portugueses que V. S. ha embiado, vienen los Isleños de la nueva Villa de Sn Carlos que contiene la relacion adjunta.

"Estos pobres vinieron a essa Plaza con licencia del Th.^{e} Cor.^{l} Dn Lucas Infante a buscar lo que necessitavan, como lo acostumbran, y no hablando con ellos la providencia dela expulsion de Portugueses, vuelven asu Pueblo.

"Lo que participo a V. S. para que no selo embarace, previniendole haga que seles restituia inmediatam.^{e} qualquier cosa que seles huviere quitado, o embargado.

"Nuestro S.^{or} g.^{e} a V. S. m.^{s} a.^{s} Bu.^{s} Ay.^{s} 19 de Marzo de 1765. B.^{lms} de V. S. su m.^{r} ser.^{r}—*Dn Pedro de Cevallos*" (12)

San Carlos, teniendo poco más de dos años de fundado, probablemente se le fueron agregando en ese breve intervalo, algunos canarios.

Cítase el caso de un cirujano portugués, preso, quien ante el temor de permanecer largo tiempo en reclusión, o ser ejecutado, solicitó que lo condujeran hasta dicho pueblo para efectuar su casamiento; sin duda con la intención de dejar reconocida a su prole.

(11) F. Bauzá.
(12) Archivo General Administrativo.

"Con fecha de 9 de junio último previne a V. M. mantubiese en arresto en ese Fuerte al Cirujano Portugués Joseph Martinez de Fonseca, y siendo indispensable ahora el restituirlo ala Villa de S.n Carlos, a que efectue el casamiento pactado, advierto a V. M. lo remita con la correspondiente seguridad, a entregar a la disposición del S.r Cura y Vicario de ella, D.n Man.l Amenedo Montenegro, aq.n con esta fecha aviso de esta disposicion. Nuestro S.r Gu.e a V. M. m.s a.s. — Montevideo, 14 ag.to de 1787. — *Joachin del Pino*". (13)

Las leyes eran severas, y ya desde épocas anteriores, se utilizaba la horca.

"Resivimos nosotros Mig.l Bueno, Fran.co Peñarol, Andrés de Mato y su oficial, catorce pesos por haver puesto la horca enla Plaza de esta Ciud.d (14) con mas dos p.s de una vara de Lapacho, y ocho clabos de 9 pulgadas. Mont.o 21 de Diz.re de 1801. — Son 16 p.s

"Por mi y arruego del maestro Miguel Bueno. — Frran.co Crrosa Peñarol. — Andres de Mato".

"S.or Receptor de penas de Cámara D.n Juan Ign.o Martinez. — Haviendo de executarse en la persona del Negro Pedro la Sentencia de Orca pronunciada por este Juzgado, y aprovada por la R.l Audiencia, por la muerte que infirió a su Amo D.n Joaquin Muxica, y cuia Justicia publica se verificó el 16 del corriente mes, como no huviere en este Juzgado Caudal perteneciente a penas de Camara, ni gastos de Justicia para el costo de plantar la dicha Orca, Cordeles y demás preciso, en virtud de la R.l Cédula de 1791, de ciento diez y siete p.s seis y medio reales, a q.e ha ascendido el costo como aparece dela Cuenta q.e obra en poder del Mayordomo de ellos. Montev.o Diz.re 28 de 1801. — *Manuel Diago*". (15)

---

(13) Dirigida a Juan Desnaux. Archivo General Administrativo.

(14) Montevideo.

(15) Archivo General Administrativo.

A la verdad que resultaba algo caro el tenerse que gastar más de 117 pesos, para poder ajusticiar a un pobre esclavo; a quien, para su mayor desgracia, tal vez le deparó el destino, un amo excesivamente despótico y cruel; que es lo que debe de haber sucedido, por ser raros tales casos.

Menos mal, si dicho aparato siguió continuando "de firme para infundir temor", como antes se lo supuso Agustín de la Rosa (16), allá por el año 1764.

Además, existía la pena de prisión para todo poblador, que habiéndose comprometido a respetar las obligaciones o contratos estipulados con el Estado, llegaban a infringirlos. Tal como figura en los documentos que van a continuación, respecto a Ambrosio Rodríguez.

"S.r F. Sostoa. Muy S.r mio.

"Desde el mes prossimo pasado se ausentó de la Villa de S.n Carlos el Poblador Ambrosio Rodriguez sin q.e hasta ahora hayamos sabido su paradero, y se lo aviso a V. M. en contesta.on de su af.ma de 21 del corr.te. Dios gu.e a V. M. m.s a.s Mald.n 25 de Mayo de 1781. — *Rafael Perez del Puerto*".

"S.r Rafael Perez del Puerto. Mui S.r mio:

"Haviendo cumplido el Poblador Ambrosio R.ez los dos años de prision en esta R.l Ciudadela que se le impusieron p.r el Exc.mo S.r Virrey D.n Juan Josef de Vertiz en pena de la aus.a que hizo del Pueblo nuevo de S.n Carlos en el mes de Oc.re del año pasado del 1780, se me ha presentado en esta R.l casa, pidiendo se le asistiese con el real diario como a los demás Pobladores y que se le señalase el destino que devia tener, respecto de que no podia restituirse a esa por haver malvaratado, su muger, despues de su aus.a las herram.tas, Bueies y demás auxilios que se le havian franqueado por V. M. para el cultivo

(16) F. Bauzá.

de las tierras que se le havian señalado . . . y como tambien no me era facultativo resolver sobre su instancia he dado parte de ella al S.r Int.e en los términos que manifiesta la copia de mi carta n.o 1, y previniendome en su resp.ta que ba con el n.o 2, que le informe si este Poblador, o su muger . . ha expendido y abandonado los útiles para la labor que . . . al Poblador Ambrosio Rodriguez se les havian dado en ese destino, lo pasa todo a V. M. afin de que sirviendose tomar informe de los demás Pobladores o vecinos que haian conocido al citado Rodrig.z y su muger, me instruia de quanto adquiera y pueda indagar sobre este punto afin de que pueda yo evacuar la dilig.a que se me encarga por d.ho S.r Int.e.

"N. S. Sp.re 6 de 85".

"S.or M.ntro de R.l Hac.da de Montev.o"

"Con f.ha de 27 de Ag.to último comuniqué a V. M. la ór.n siguiente: Quedo impuesto de quanto V. M. me significa en carta de 19 de Julio último n.o 1559 acerca del Poblador Ambrosio Rodriguez, y su muger Maria Vello Valdés; y afin q.e pueda con mas conocim.to darse providencia sobre el amparo que solicita d.ho Poblador, tomará V. M. noticias de q.nes puedan darlas ciertas, y me informarán con toda justificación, si este mismo o su mujer ha sido causa . . . de haver perdido y abandonado los auxilios y tierras para la labor que se les tenía dado en el Pueblo de S.n Carlos, jurisdiccion de Maldonado, de cuyo Ministro, en caso preciso podrá V. M. igualmente tomar noticia, p.a imponerme de quanto corresponda a mi conocim.to y sea conducente tener en consideracion afin de resolver si son o nó acrehedores el Marido o la Muger a que de nuevo se les auxilie por quenta de S. M. p.a su subsistencia, o a q.e por . . . el uno y otro, y los hijos desatendidos: el informe ebacuará V. M. con la mayor brevedad acreditandolo en lo posible con las diligencias q.e al intento practicanse.

"Y no habiendo tenido esta or.n contestacion hasta ahora, me

ha parecido remitirla a V. M. para que con la mayor brevedad evacue quanto en ella le previne. — Dios gu.^{e} a V. M. m.^{s} a.^{s} B.^{s} Ay.^{s} 25 de Oct.^{re} de 1785. — *Fran.^{co} de Paula Sans*".

"Sr Dn Rafael P.^{z} del P.^{to}

"Mui S.^{r} mio. La fam.^{lia} de Ambrosio Rodriguez q.^{e} se compone de 5 personas incluso este, su muger Maria Bello e hijos Juan, Fran.^{co} y Teresa, está satisfecha de todos sus Haveres por esta R.^{l} Caja f.^{in} fin de Junio del corr.^{te} año; y correspondía asistirles d.^{l} 1.º de Julio en adelante por haverse libertado de la prision que padesía d.^{ho} Ambrosio, y selo aviso a V. M. p.^{a} su intelig.^{a} N.^{tro} S.^{r} g.^{e} a V. M. m.^{s} a.^{s} Mont.^{o} D.^{re} 5 de 1785. — *F. de Sostoa*". (17)

Muchos años después, entre los jefes de estimación que comandaron a San Carlos, uno de ellos tuvo allí un fin glorioso, según el siguiente relato: "La codicia . . . de nuestros vecinos, los portugueses, sino también la de los ingleses, clavaba sus pupilas sobre esta floreciente colonia española, incubando la idea de una próxima invasión. Y fué entonces, el 10 de noviembre de 1806, a las 5 de la tarde, cuando estos últimos, después de asaltar y tomar a Maldonado, llegan a San Carlos y tienen un encuentro con los españoles en las inmediaciones de la población, en paraje que entonces se llamaba loma de Ortiz. Comandaba la villa en defensa de los intereses de Carlos III, monarca español, el capitán Agustín Abreu, quien murió en la contienda a consecuencia de un balazo que le hirió el cuerpo, y de un sablazo que le partió la cabeza. Por disposición de Ruiz Huidobro, a la sazón Gobernador de Montevideo, las vísceras del cadáver de Abreu fueron sepultadas en el cementerio (18) de esta villa, y el cuerpo conducido a la metrópoli, para inhumarlo con los honores correspondientes a su jerarquía". (19)

(17) Archivo General Administrativo.

(18) Estaba situado a los fondos de la iglesia. Véase plano fig. 1.

(19) "La villa de San Carlos". Por la señorita Juana M. Salvá. Año 1924 y publicado en "La Mañana", de Montevideo.

Plano de la Iglesia nueva de la Villa de San Carlos (1)

Explicación de puertas y ventanas

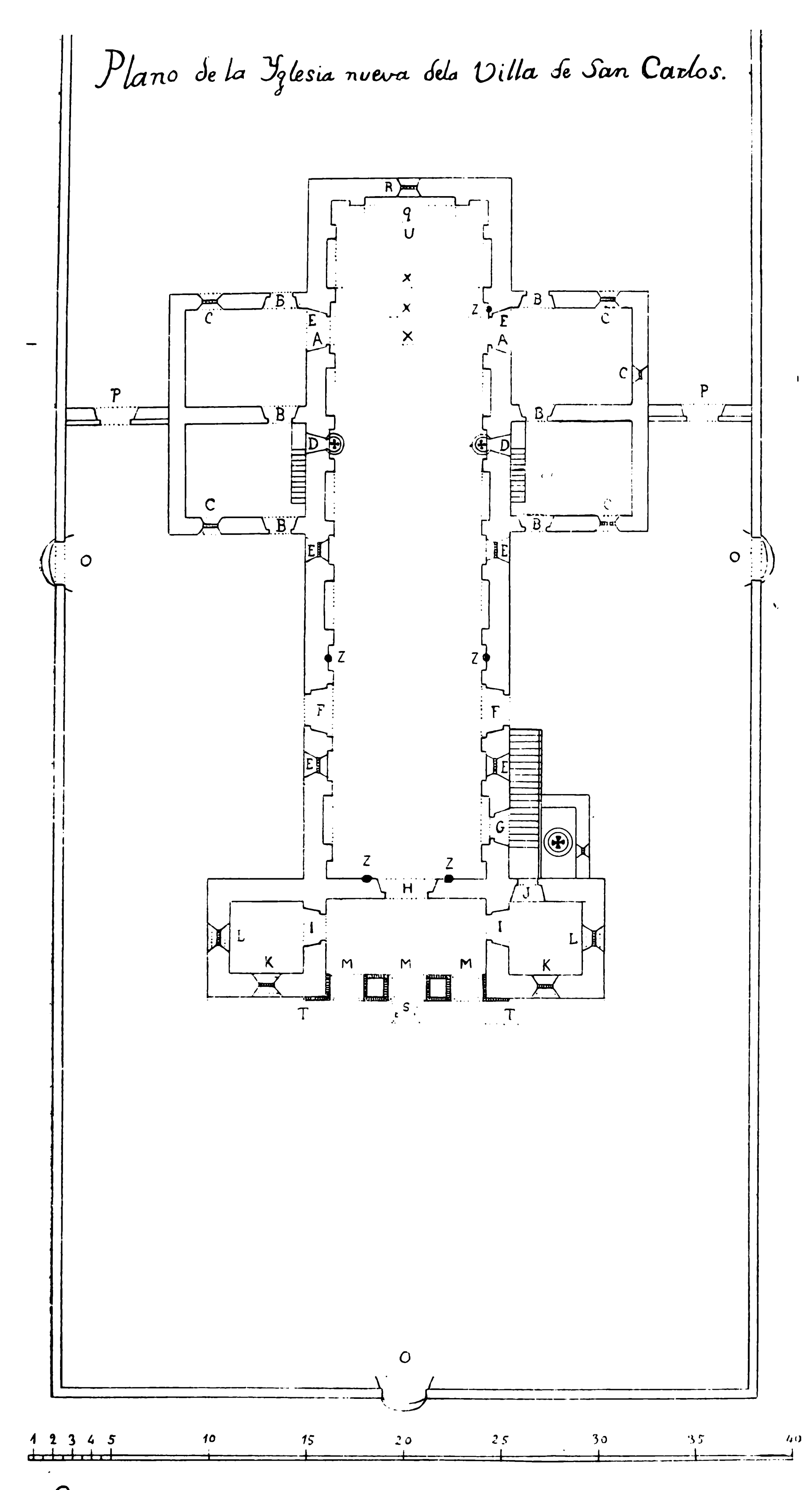
A. Puertas de las sacristías que están en la iglesia. B. Puertas de entrada en las sacristías, y Quartos de hermandades. C. Ventanas de sacristías y Quartos de Hermandades. D. Puertas de los Púlpitos con sus escaleras dentro de d.^{hos} Quartos. E. Ventanas en los costados de la Iglesia, sus marcos en medio del grueso de las Paredes, igualmente que de las Sacristías, rasgadas por adentro, y por afuera para que comuniquen mas luz, respecto quedan con tres quartas de ancho. Y las dos del Presbyterio quedan sobre las Puertas de Sacristías q.^{e} van a la Iglesia. F. Puertas traviesas de siete quartas de luz, y trece de alto. G. Puerta del Baptisterio de quatro cuartas y media de luz. I. Puertas bajas de las torres con cinco quartas de luz. I. Puertas altas desde las Torres para el coro del mismo ancho, poco menos. J. Puerta de la escalera sobre el Baptisterio para subir al coro alto, con una vara de luz, poco mas. K. Ventanas vajas del primer cuerpo de las Torres frente al Leste con tres quartas de luz, y rasgadas lo mismo que las otras antecedentes. L. Ventanas altas del segundo cuerpo de d.^{has} Torres. M. Arcos del Pórtico frente á la Plaza. N. Pilares de d.^{hos} arcos con seis varas, de tres pulgadas. O. Porteras de dos manos para entrar en el átrio. P. Puertas para pasar del atrio al Cementerio. Q. Piso y arco del Altar mayor. R. Claravoya sobre d.^{ho} arco mayor con tres quartas de luz, de esta hechura. (2) S. Ventanas de seis quartas de luz al coro sobre el arco del medio, y figurados sus trazados sobre la Calzada del Pórtico. T. Calzada de piedra labrada de cinco quartas de ancho por el frente del Pórtico y las Torres: igualmente que los escalones de las tres porteras. V. Tarima del Altar mayor. X. dos o tres Escalones para subir al Presbyterio. Z. Cinco Pilas de agua bendita.

Las Paredes del Atrio hasta las Puertas del Cementerio llevarán una vara de grueso hasta la altura de los asientos, que quedarán de tres quartas de alto sobre la tierra, o el piso: y de ahí para ariba seguirán las paredes de un Ladrillo con pilares hasta dos varas de alto: y las del Cementerio hasta tres varas y sin asientos.

---

(1) Biblioteca Nacional.

(2) Su dibujo es de cuatro círculos concéntricos.



Escala de Quarenta Varas Castellanas. año de 1794.

Fig. 1.—Plano de la iglesia nueva de la villa de San Carlos

Costo de materiales, albañiles, peones y mas necesario.—Ladrillo de dos pulgadas de grueso a diez pesos el millar.—Su conduccion a la obra, un peso el millar.—Arena gruesa para la mescla, a dos reales la carrada desde el paso Real de este arroyo.—Arena fina para los reboques diez reales la carrada, trahida de los médanos de Maldonado.—La anega de cal puesta aquí sale a 12 rr.s cada anega.—La tierra blanca para la mezcla, un peon necesita a sacarla y cabarla a 5 rr.s por dia.—Cuia mezcla se hace de 8 partes la una de cal, tres de tierra y quatro de arena.—Aguatero para dos Albañiles con bueyes, y rastra 10 rr.s por dia.—Jornal del Maestro Albañil dos pesos cada dia de trabajo.—Iden de Albañiles oficiales a 14 rreales por dia de trabajo. —Capataz de Peones, y cuidado de herramientas a 6 rr.s p.r dia.—Peones para la obra a 5 rr.s por dia.

Nota.—Si la Iglesia puede ir de Vóveda tábica con hierro se necesita ladrillo de tercia largo, y media de ancho a 12 pesos el millar, y su conducción un peso.—Y por consiguiente se necesita leña para quemarlo a 3 pesos la carrada.—Pero si la Iglesia fuese techada de madera, se necesita la correspondiente a 40 varas de largo, y cubierta de Tejuela con el punto mas abatido; y tambien las curbas para las Piernas de llave con el fin de formar una voveda de tablazon desdoblada. En este caso tambien necesitará de cinco a seis tirantes de hierro cortadillo de dos pulgadas.—Se necesitan de 66 tirantes desdoblados para las assoteas de las Sacristias, Quartos y coro.— Su conduccion de Montevideo a esta son 10 p.s con 10 tirantes cada carrada.—Se necesitan Tirantillos, canes y tablazon para los dos pisos de las torres en la altura del coro, y sus escaleras en ambas torres: la una desde el piso del coro hasta el campanario: y la otra desde abajo hasta arriba. Y tambien para las escaleras de los púlpitos.—Todas las ventanas altas, y vajas llevarán sus vidrieras y alambreras para su resguardo. — Por último se necesitan las cruces de hierro para campanarios y chapitel.

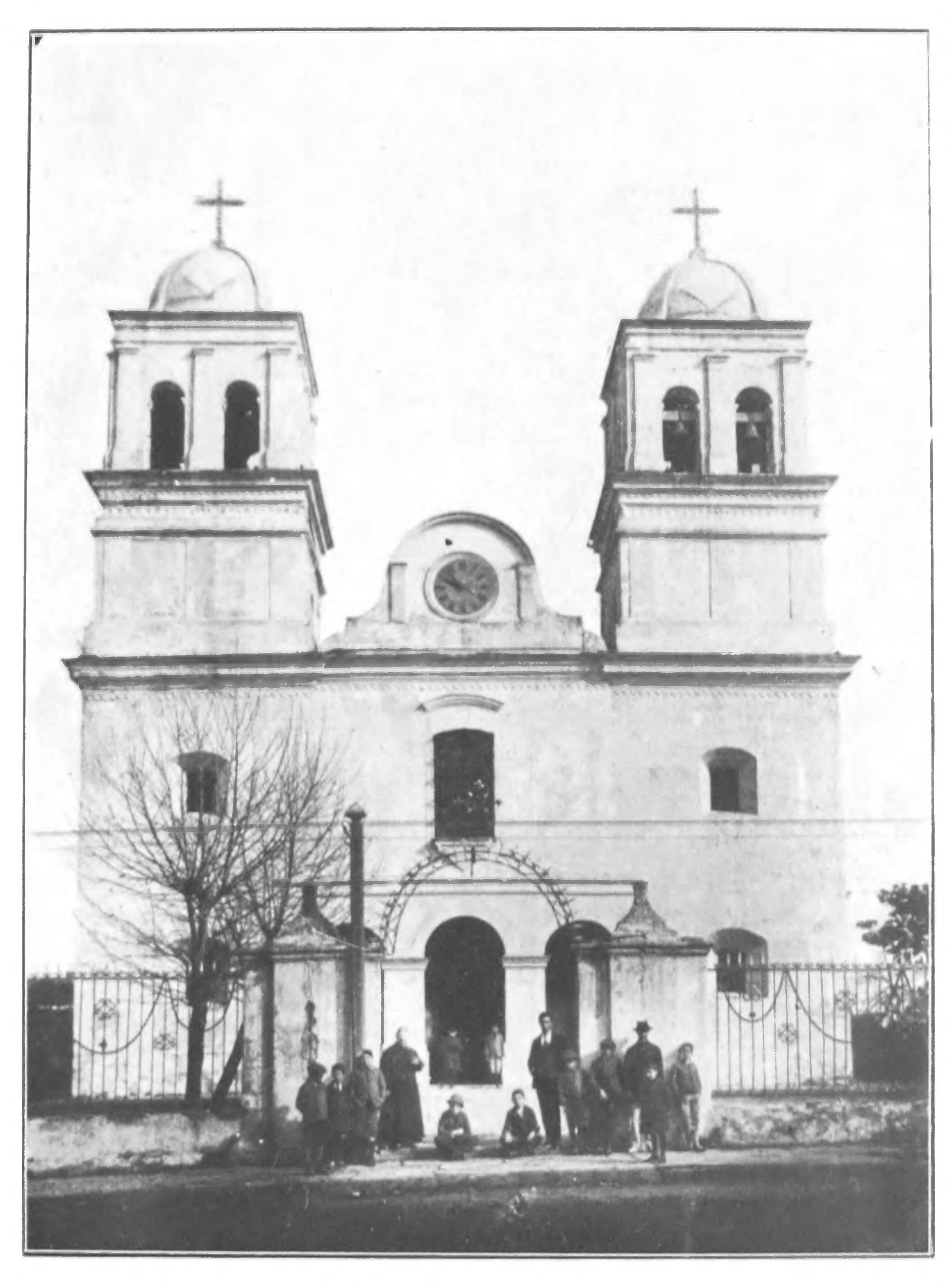


Fig. 2. —Vista exterior

III

La Iglesia

Cuando Ceballos, en 1763 fundó San Carlos sobre la pintoresca loma situada entre los afluentes de los dos arroyos que, por el Este y el Oeste, la rodean, para sede del culto se construyó, de la manera acostumbrada entonces, algún rústico galpón con paredes de terrón o de fagina embarradas y techo de paja, tal como eran las improvisadas viviendas de los nuevos pobladores del paraje. Eran éstos, un pequeño núcleo de familias portuguesas traídas desde la frontera, y, por lo tanto, las dimensiones del local permitirían realizar en él los servicios religiosos.

Pero en 1780, la población fué aumentada "con 22 familias asturianas y gallegas que se destinaron a aquel lugar", y entonces este aumento de habitantes debió traer aparejada la necesidad de construir una iglesia de mayor amplitud.

"El año 1778 (24 de febrero) . . . se echaron los cimientos de la iglesia que por orden del obispo de Buenos Aires, debía elevarse en esta población. A la sazón, era cura vicario don Silverio de la Rosa y comandante de la villa don Antonio Timboni, capitán de Dragones del famoso regimiento de Sagunto. Para esa construcción se compraron tablas, puertas y ventanas (algunas aun existen), al virrey Cevallos. La compra importó la suma de 146 pesos y 3 reales.

"En 1792, siendo vicario de la misma, don Manuel de Amenedo Montenegro y comandante de la villa el alférez de Dragones don Manuel Gasco, llegó de Montevideo un maestro al-

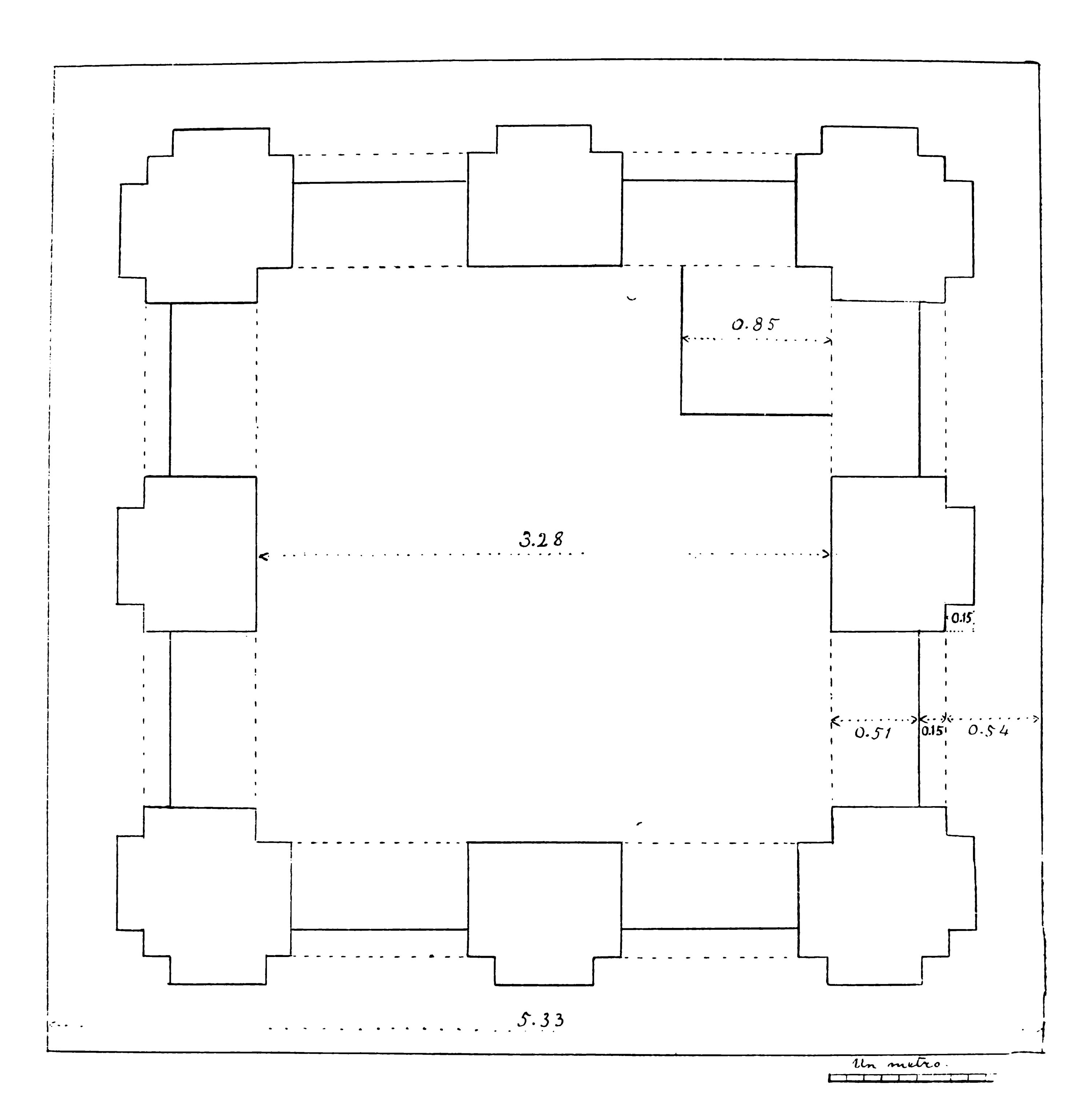


Fig. 3.—Plano y cornisa de la plataforma del campanario

bañil, don Manuel Castro, encargado de examinar los cimientos de la iglesia.

"En la misma época y comisionado para reconocer las obras de la fortaleza de Santa Teresa, llegó a ésta, de regreso de su misión, el capitán de ingenieros don José Pérez Brito. Dicho ingeniero, con el albañil citado, declararon inservibles los cimientos de la Parroquia, y en consonancia se ordena la edificación de la que existe actualmente, y que fué construída en la misma manzana, a espaldas de la anterior (fig. 2). (20)

"Fué en noviembre del mismo año, que el obispo de Buenos Aires, monseñor Manuel Azamor y Ramírez, mandó bendecir la piedra fundamental, colocando sobre ella y en una cajita, monedas por valor de 7 pesos fuertes; piedra fundamental que se sitió en el ángulo S. O. del mencionado edificio, en el lugar donde está ubicada la sacristía. Según datos su costo fué de pesos 20,553 y 1 real". (21)

"Se eligió para el templo el estilo romano, cuyo tipo es la iglesia de Santa María del siglo IX. Su planta es una cruz latina, cuyos brazos lo forman dependencias del templo. Sus muros son de ladrillos y llevan en el interior del edificio, arcos ornamentales sobreadosados o independientes entre sí. La cubierta es una bóveda de medio punto. El rosetón actual, en el que está colocada la esfera del reloj (22), era antes un frontón, colocado sobre el atrio, de tres arcos, apoyados sobre gruesos pilares. Los muros están asegurados por contrafuertes exteriores en arcos de cuarto de círculo.—Román Maritorena".

"La iglesia fué inaugurada oficialmente el 1.º de enero de 1801, y luego vino a consagrarla el Obispo de Buenos Aires, monseñor Benito Lué y Riega, quien se encontraba en la ciu-

(20) Foto Almandós.
(21) "La Villa de San Carlos", por Juana M. Salvá.
(22) La cruz (fig. 37), es la que se sacó del arco central del frontón.

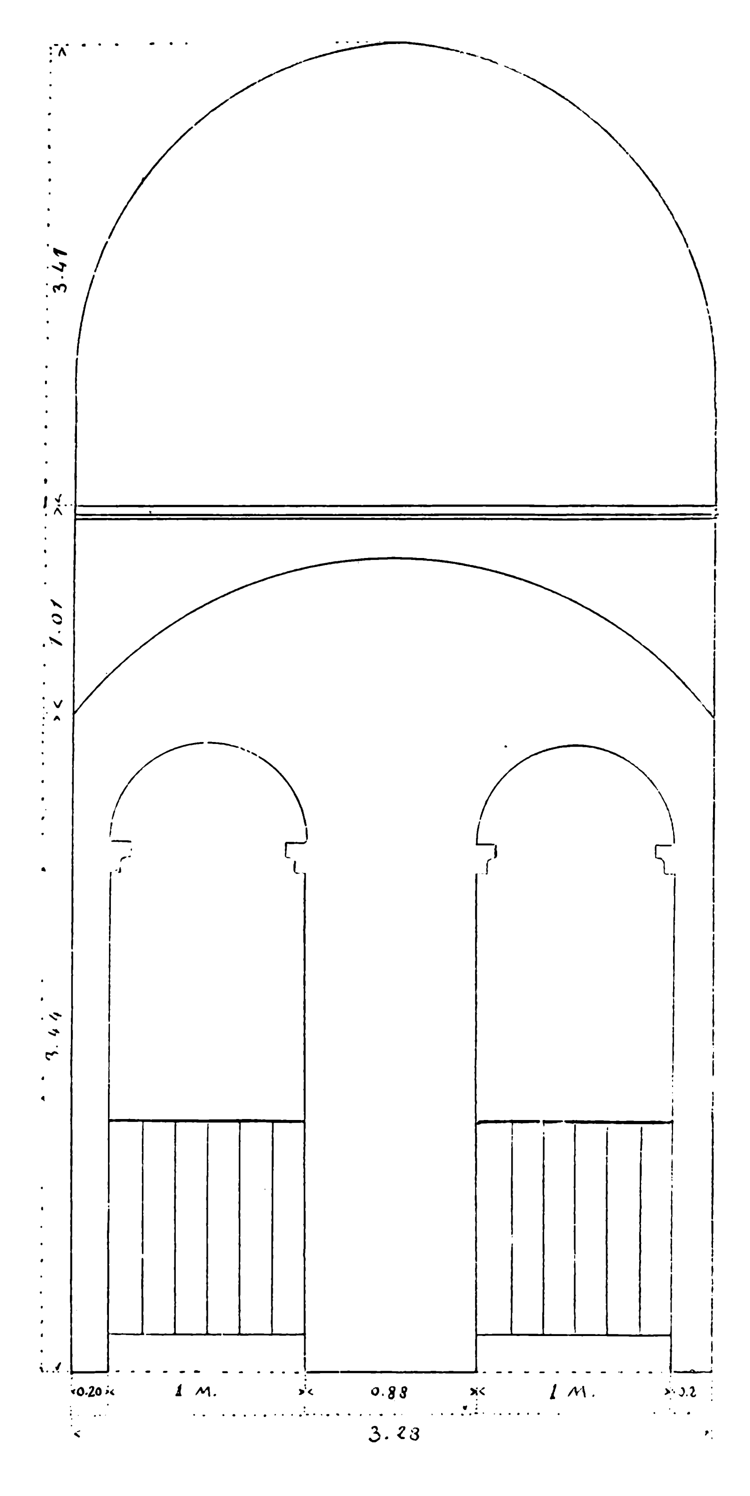


Fig. 4.—Uno de los frentes y bóveda del lado interior del campanario

dad de Nuestra Señora de los Remedios (hoy ciudad de Rocha), llegando a esta villa a las cuatro de la tarde..." (23)

Al ser declarados inservibles los cimientos que se echaron en 1778, quizá por considerarse que correspondían a una iglesia poco importante, se trató entonces de construir una "que no hay otra igual en la campaña, fuera de las ciudades". Si en el año 1792 se procedió a colocar la piedra fundamental, es de extrañar que se tardara tanto en levantar el plano (fig. 1) de la titulada "iglesia nueva", y que figura hecho en el año 1794. Es de presumirse que otros fueron presentados antes, siendo, sin duda, rechazados. Por haber mediado múltiples circunstancias, la construcción de la iglesia no se llegó a terminar sino después de siete años y dos meses. El plano primitivo, que he confrontado con el que levanté recientemente, no fué alterado en sus dimensiones, ni modificada su planta, sólo en algunos pequeños detalles. Por ejemplo: fueron suprimidas la puerta traviesa, F; la escalera y puerta para el púlpito, D, lado derecho; los muros y puertas P, y tres pilas. En cambio, en la rinconada que forma la torre izquierda, agregaron una pieza para altar, de 5 metros de largo por 3.70 de ancho, a la que dieron acceso por la nave.

(23) "La Villa de San Carlos", por Juana M. Salvá.

IV

Su terminación y Amenedo de Montenegro

Según se detalla, al dotar al edificio de paredes de más de un metro de espesor, lo mismo las destinaban para utilizarlas con techo de bóvedas, como con techo de tejas. Dice el detalle del plano: "Nota: Si la Iglesia puede ir de bóveda... se necesita ladrillo de tercia de largo, y media de ancho... Pero si fuese techada de madera, se necesita la correspondiente a 40 varas de largo y cubierta de tejuela... con el fin de formar una bóveda de tablazón desdoblada".

Pero, lo que resulta inexplicable, es que se hiciera tanto gasto de materiales en construir unas paredes de semejante espesor, si después iba a colocársele al edificio un techo que no exigía tal solidez en los muros. No obstante, ya se había determinado así, por contarse con materiales esenciales, tales como puertas, ventanas y tejas, enviadas desde la Colonia. Ello consta en el Libro de Fábrica de la Iglesia, en el folio 29. (24) "Al hornero señor Hilario Tobio, se le compraron 337,500 (trescientos treinta y siete mil quinientos) ladrillos, según consta, comprados a cambio de quince mil quinientas tejas en cascos, venidas de la Colonia para la Iglesia de San Carlos. Esas tejas estaban destinadas a la construcción de un cuartel en la Isla Gorriti, por cuenta de la Real Hacienda. La antedicha operación tuvo lugar en el año 1793 y fué estimada en 330 pesos, a razón de diez pesos el millar de ladrillo cocido, interviniendo en ella el Ministro de Maldonado, don Rafael Pérez del Puerto y los comandantes de guarnición en la referida ciudad, don Bernardo Blanco y don Joaquín Primo de Rivera". (25)

---

(24) Datos del presbítero Román Maritorena.

(25) Dice, al respecto, el presbítero Román Maritorena: "Este fué uno de los ascendientes a quienes, en distintas ocasiones, ha hecho referencia el actual ministro del Rey de España, para explicar la razón de la especial simpatía que siente hacia el Uruguay".

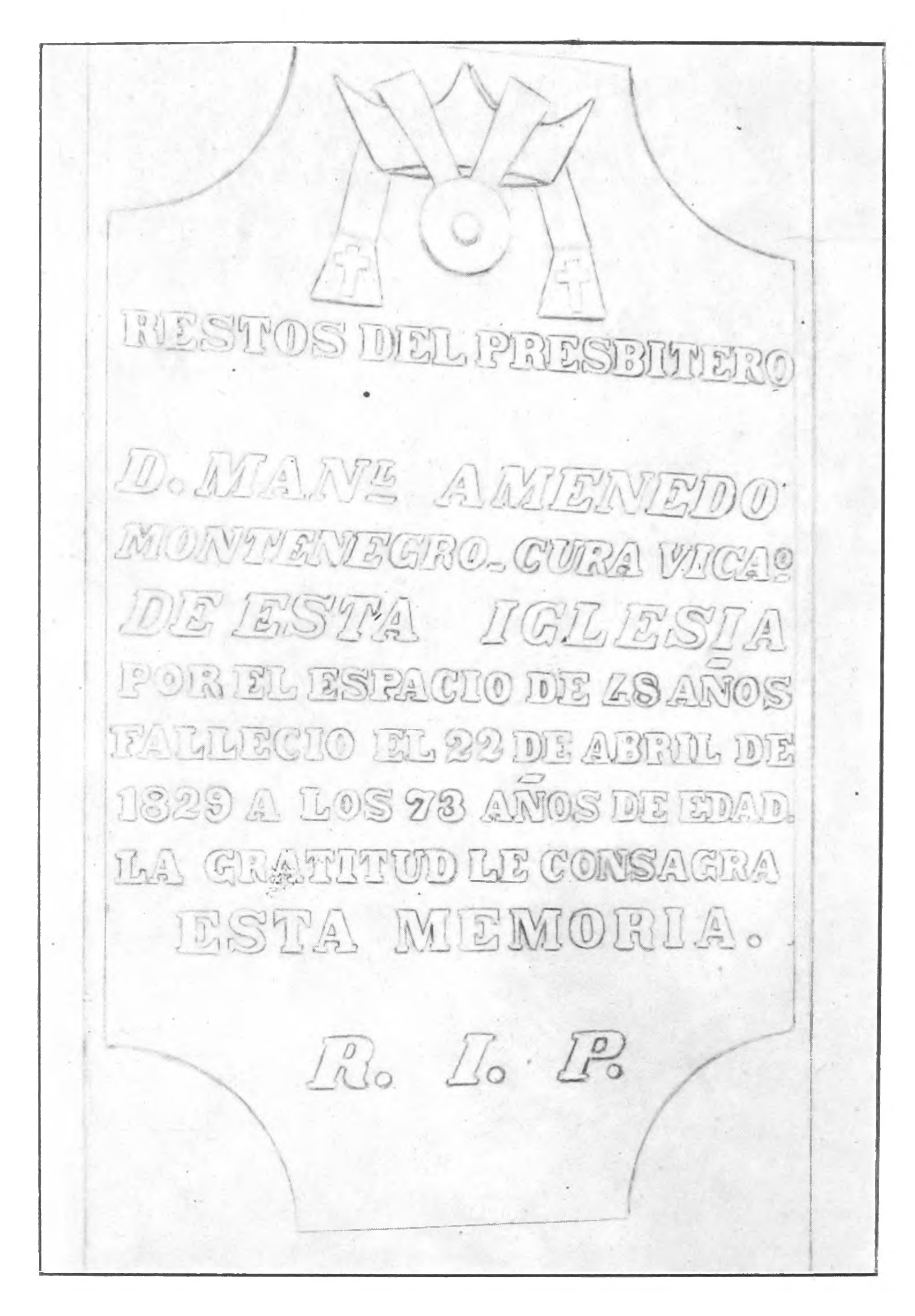


Fig. 5.—Lápida de mármol en el atrio de la iglesia

Por consiguiente, el plano original respondía bien a esa idea; de lo contrario, hubieran figurado en él los dos contrafuertes que encuéntranse colocados entre las torres y las sacristías y que miden, a flor de tierra, 2m30 de largo, por 1 m. de ancho. Debiéndose completar ocho más, de menor volumen, hubo tal vez necesidad de hacer la pieza antes citada, pues ellos están constituídos por la continuación, en su parte superior, de una de las paredes de ésta, del bautisterio y de las seis de las sacristías. Por lo tanto, al decidirse por el techo abovedado, fué cuando tapiaron las dos ventanas laterales y la de encima del altar mayor, dándole luz al crucero de la nave mediante un cupulino. Según mis medidas, la altura hasta la cruz es de 25 metros. Fuera de ésta, el largo interior de la nave tiene 31 metros por 7.20 de ancho. Estas medidas, convertidas en varas, son las mismas que figuran en el plano primitivo.

A juzgar por las porteras indicadas en el plano, la manzana en que se levantó la iglesia no debió estar muy poblada, en aquel entonces (no obstante datar la fundación del pueblo de 31 años atrás), ya que se podía llegar a ella por terrenos baldíos. Además, el acceso por el frente de la plaza, como se indica, constaba, también, de otra simple portera de dos manos.

Ignoro en qué época se colocaron los pilares y la verja existentes. Además, no habiendo podido encontrar la otra parte, correspondiente al plano, tomé las medidas de la plataforma del piso alto del campanario y de su correspondiente cornisa, así como la de sus muros y bóveda (figs. 3 y 4).

La Iglesia (fig. 2), fuera de algunos blanqueos que se le dieron, se nota que ha sido descuidada y solamente cuando se apercibieron de que peligraba la estabilidad de una de sus torres (la de la derecha), se vieron obligados a hacerle las debidas reparaciones, colocándole poderosas llaves y consolidándole

---

Atilio Cassinelli dice en: "Maldonado en el Siglo XVIII", "Revista Histórica"... "Se iniciaron las baterías proyectadas en isla Gorriti, bajo la dirección del capitán de artillería, Don Joaquín Primo de Rivera, durante los años 1777 y 78".

los cimientos. Tal desperfecto no lo atribuyo a la mala construcción de la iglesia, sino a las causas que paso a exponer: Debido a la acción del tiempo y al abandono que se hizo de esa parte del edificio, la plataforma del piso alto del campanario (formado con la mezcla con que se acostumbraba a recubrir las primitivas azoteas, cuando no se embaldosaban), fué deteriorándose paulatinamente. De ahí que el agua de las lluvias, infiltrándose cada vez más, fuera ablandando el subsuelo interior, llegando a provocar el desperfecto que amenazó la estabilidad de la torre. La acción de las lluvias puede apreciarse hoy mismo, en el piso que sigue al del campanario, formado de ladrillos y situado a nivel del coro. A fuerza de desplomarse las aguas desde tanta altura, se encuentra perforado en una extensión no menor a dos metros cuadrados. ¡En qué estado deplorable debió encontrarse el piso anterior, cuando se tuvo que cambiarlo por otro, construído con chapas acanaladas de hierro galvanizado! Pero, el remedio llegó tarde.

Ese mismo descuido existió igualmente en Maldonado, como lo comprueba un acta (26) de su Cabildo del año 1787: "Y porq.[e] se experimenta el total abandono q.[e] generalmente hay en la reparacion de las Iglesias, y q.[e] de ello resulta considerable gravámen a mi R.[l] Hacienda, tanto por no atender con prontitud a estas obras . . . a causa de no administrarse e invertirse como corresponde al dr.[o] de sepulturas y demás que . . . están destinados a la fábrica material de los Templos".

Volviendo, ahora, a lo que concierne a la construcción de la iglesia, diré que sería injusto pasar por alto el nombre del presbítero don Manuel Amenedo de Montenegro, *alma mater* de la importante obra, y, por lo tanto, estrechamente vinculado a ella. Daré, pues, algunos datos referentes a su persona y a su obra, según informan los documentos que más adelante se acompañan. (27)

---

(26) Archivo General Administrativo.

(27) Copiados del expediente que posee el Archivo de la Escribanía de

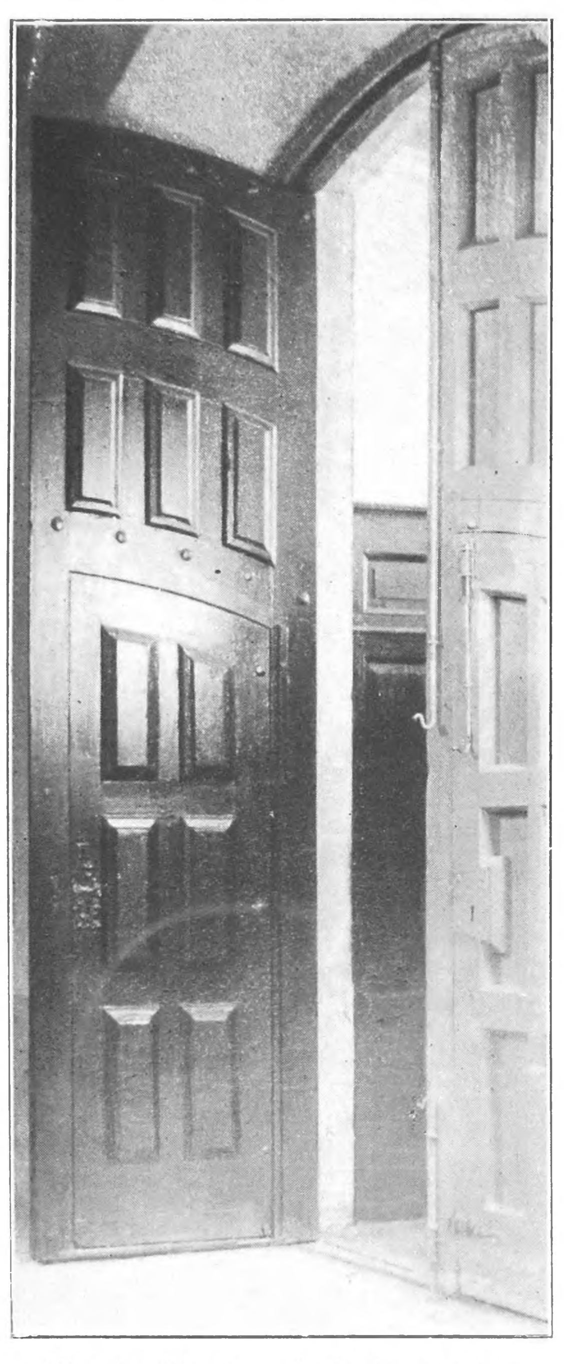


Fig. 6.—Puerta principal: exterior

Fig. 7.—Puerta principal: interior

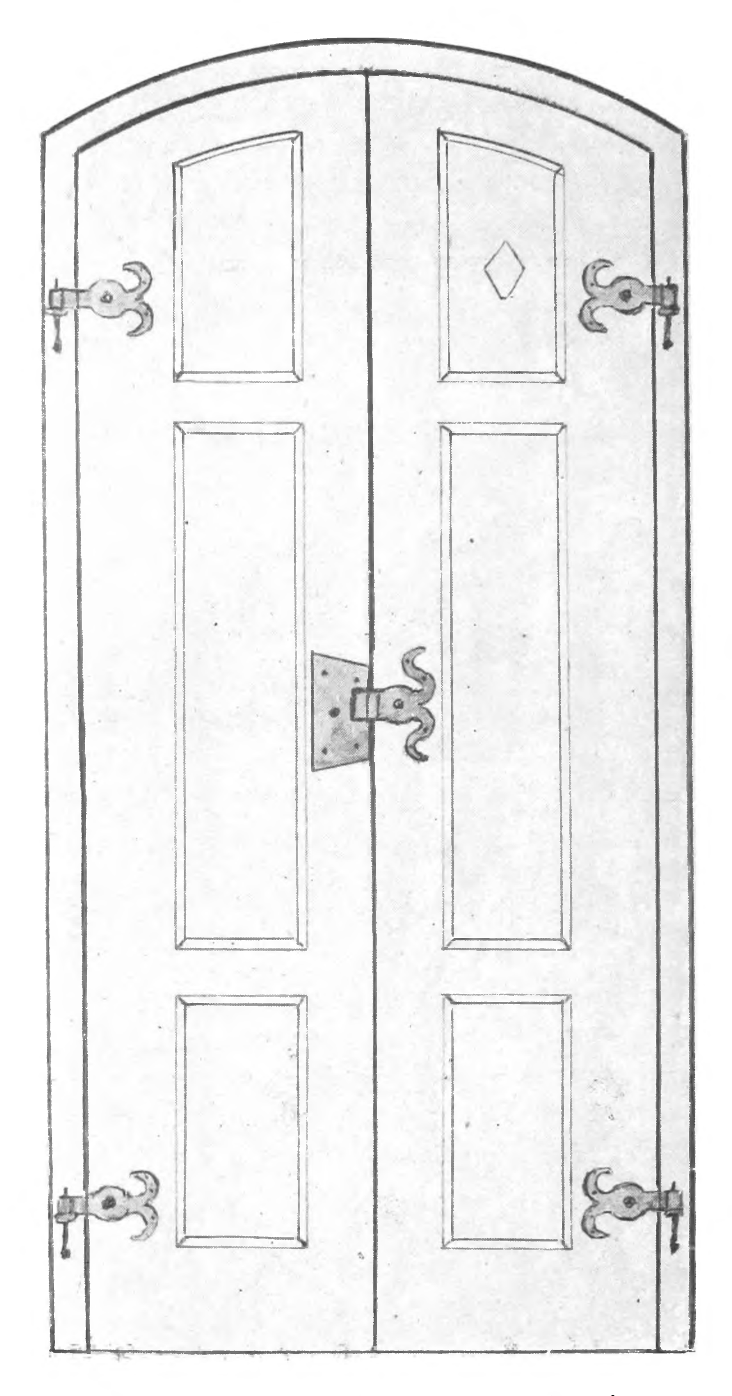


Fig. 8.—Puerta del bautisterio: interior



Fig. 9.—Cómoda de jacarandá (2 m. 23 × 1 m. 12)



Fig. 10.—Bocallave de la puerta principal
(11 × 21 cents.)

Nació en España, en la ciudad de Astorga (Provincia de León) y cursó sus estudios en Santiago (Galicia). Llegó a Montevideo, y habiendo ganado, en concurso, el curato de San Carlos, título que obtuvo el 6 de junio de 1781, se trasladó a la localidad a que se le había destinado cuando recién contaba ésta 19 años de fundada. A los veinticinco años de edad fué ascendido a cura vicario y desempeñó este cargo durante casi diez lustros, o sea hasta el día de su fallecimiento, acaecido el 22 de abril de 1829, a la edad de 73 años. Pudo haber regresado a su país natal, pero debido al gran amor que sentía hacia su parroquia, prefirió "vivir entre sus feligreses los pocos días que le restaban de su vida". Pero el buen vicario se equivocó, al calcular el fin de su vida, pues aunque "cargado de achaques" y sirviéndose de dos tenientes curas para los oficios del culto, aun sobrevivió 16 años.

Fué don Manuel Amenedo de Montenegro, una meritoria persona, y por su carácter bondadoso y su gran generosidad, supo captarse las simpatías de sus feligreses y de los altos funcionarios de aquella época.

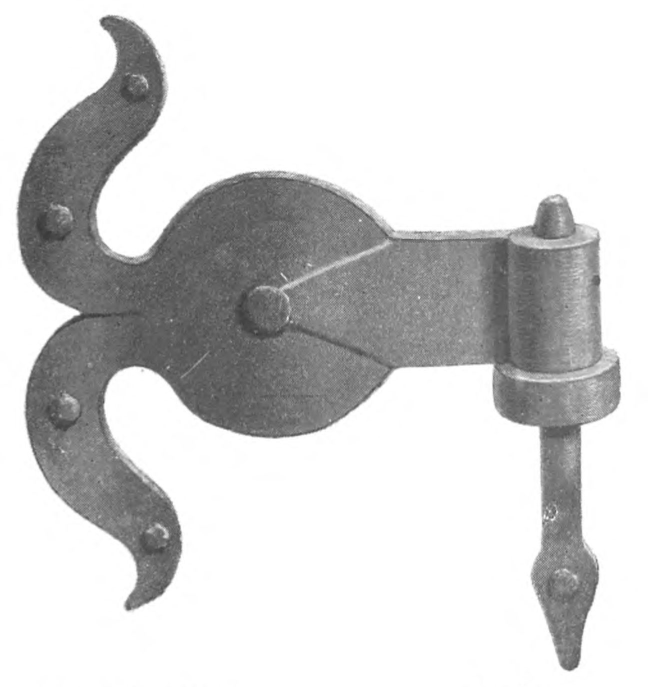


Fig. 11.—Gozne de la puerta principal (18 × 21 cents.)

Ocupó, además, el cargo de Teniente Alcalde en la localidad y fué el principal impulsor de la construcción de la Iglesia. En los libros parroquiales figura un minucioso detalle de la contabilidad de las obras, llevado por él. Debido a una donación de cerca de seis mil pesos que hizo de su peculio, la construc-

———

Gobierno y cuyos datos fueron señalados por Dardo Estrada, en su folleto "Fuentes documentales para la historia colonial", 1918, pág. 18.

ción de la iglesia logró terminarse y ahora, bajo su pórtico, descansan sus restos, cubiertos por una lápida (fig. 5) cuya inscripción mantendrá perennemente viva su memoria.

Amenedo de Montenegro cultivó estrecha amistad con Artigas y esta amistad quizá hizo despertar en él el deseo de abrazar la causa de los patriotas, como lo prueban los importantes servicios que les prestara, afanoso de hacer méritos que le permitieran estar en condiciones de solicitar la ciudadanía oriental; y cuando ésta le fué otorgada, tuvo la satisfacción de recibir los plácemes de Artigas, según lo expresan los documentos que se adjuntan. (28)

La construcción de la iglesia de San Carlos, a pesar de ser tiempos de penuria, se debe, en su mayor parte, al trabajo rudo de los colonos que cultivaban las tierras de ese vecindario; quienes, al contribuir con sus diezmos durante más de 7 años, pudiéronse reunir 14,735 pesos.

Para eso le fué dirigida una instancia al intendente de Buenos Aires, Francisco de Paula Sans, a fin de que se le reconocieran los derechos que le corresponden a la "Fábrica de la Iglesia".

"S.or Min.o de R.l Hacienda de Montev.o

"Dirixo a V. M. la adjunta instancia de D.n Manuel Amenedo Montenegro cura párroco de la Villa de S.n Carlos sobre que se le considere y reintegre dela parte que le corresponde de los Novenos con la de la Fábrica de la Iglesia, y que en lo sucesivo se celebre el remate de diezmos de aquellos Pueblos por el Ministerio de R.l Hacienda de Maldonado, para que V. M. la pase a esa Junta de Diezmos, y esta exponga quanto sele ofrezca y parezca sobre la materia, y evacuado lo debolberá

(28) Expediente relativo a la nacionalización de don Manuel Amenedo de Montenegro.

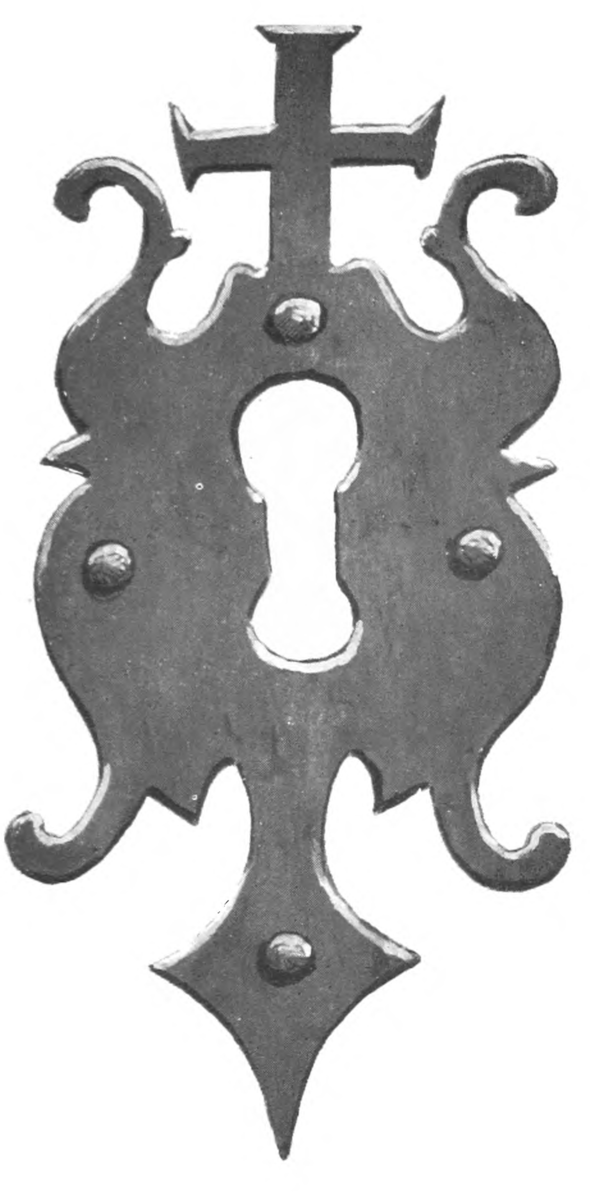


Fig. 12.—Bocallave de una puerta interior
(8 ½ × 17 cents.)

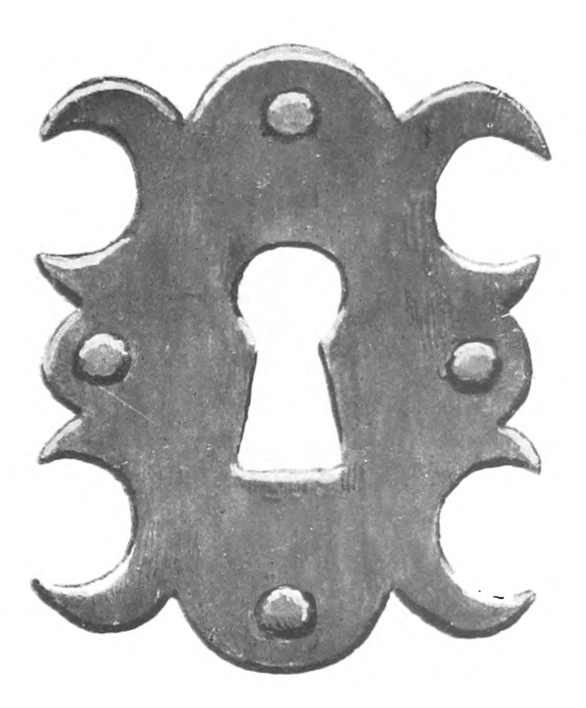


Fig. 13.—Bocallave puerta bautisterio
(7 ½ × 9 cents.)

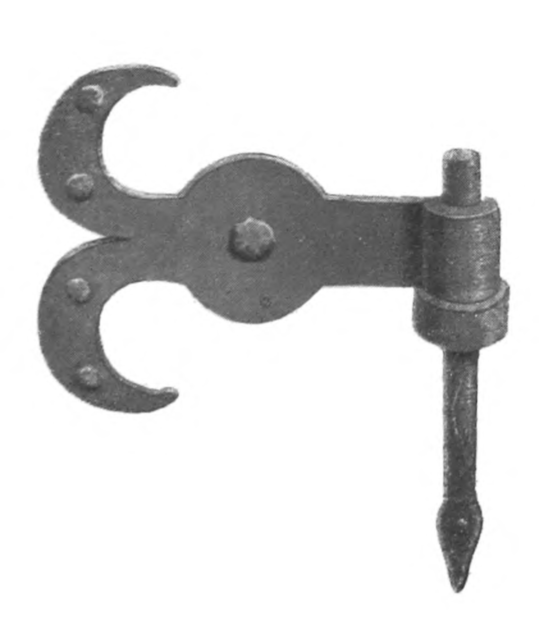


Fig. 14.—Gozne de la puerta del bautisterio
(14 1|2 × 16 1|2 cents.)

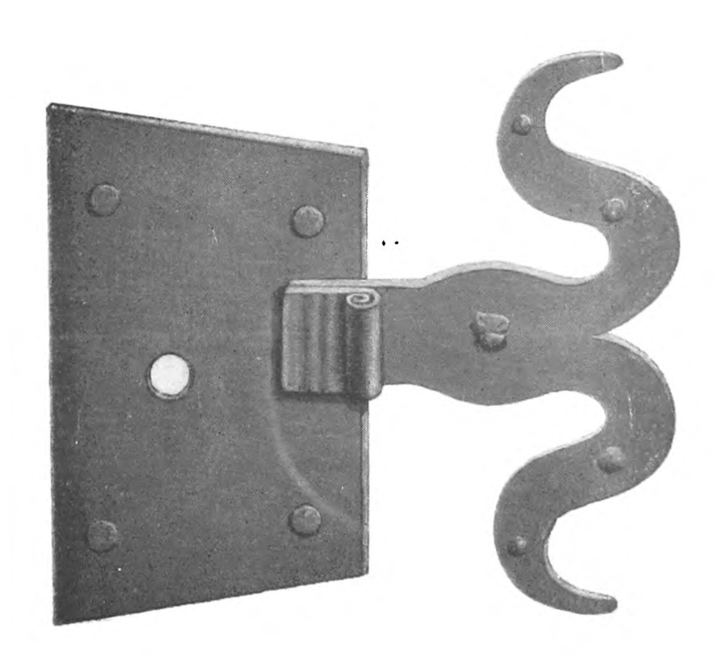


Fig. 15.—Cerradura de la puerta del bautisterio
(20 × 17 cents.)

V. M. todo a mis manos para lo demás que convenga. Dios guarde a V. M. m.^{s} a.^{s} — Buenos Ay.^{s} 17 de Ab.^{l} de 1787.

Fran.^{co} de Paula Sans”.

“S.^{res} de la Junta de D.^{xmos}

“El Juez Hacedor y (?) de R.^{l} Haz.^{da} interv.^{r} en los D.^{xmos} de este p.^{do}. En cumplim.^{to} del ant.^{or} Decreto de V. S. S. y

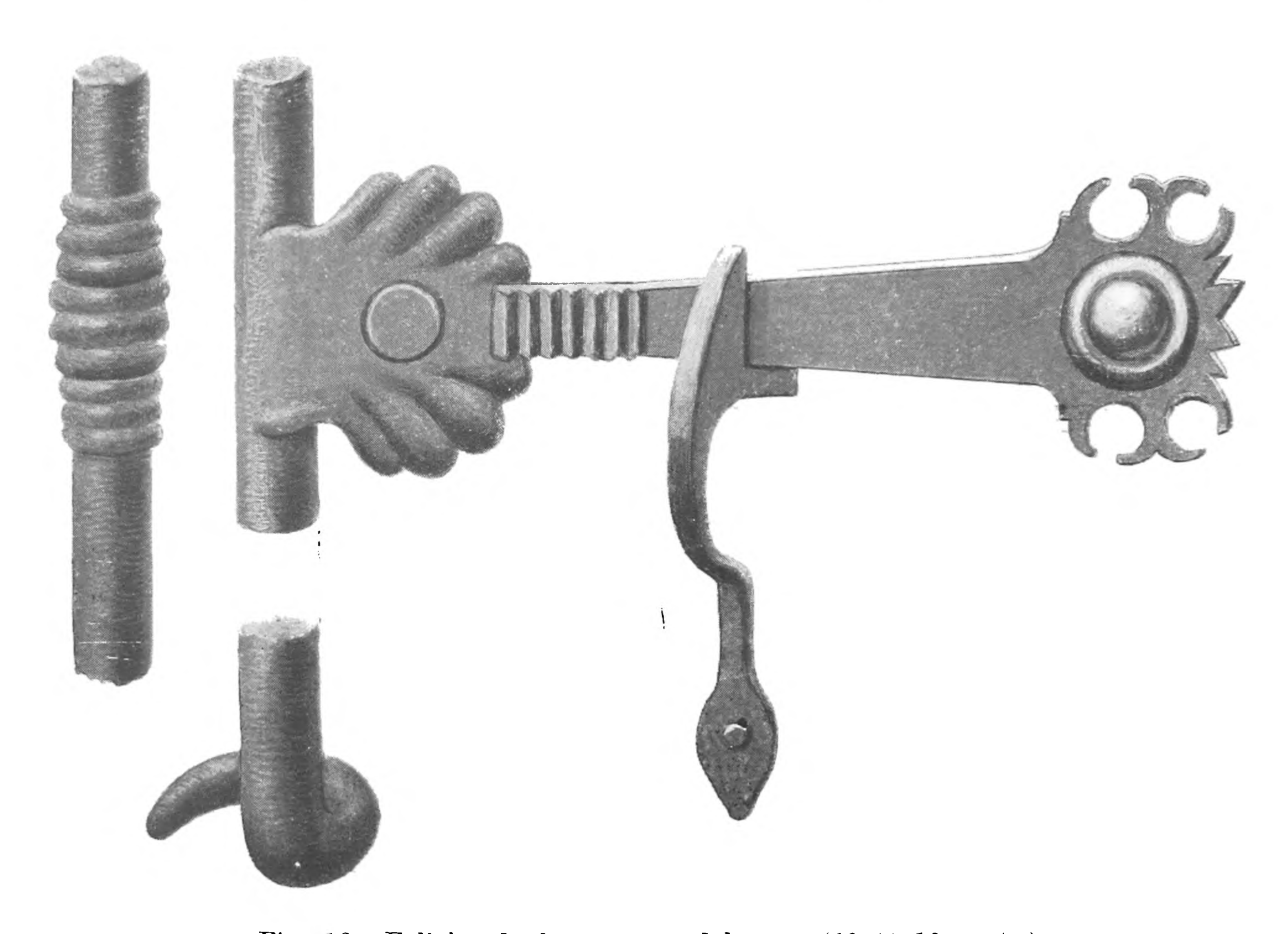


Fig. 16.—Falleba de la ventana del coro (19 × 12 cents.)

enterado de la solicitud del Cura dela Villa de Sn Carlos de Maldonado devemos exponerle.

“Que ignoramos la forma dela Ereccion del aquel curato, y si hasido echa o nó con opcion a la parte de los Novenos q.^{e} solicita; pero si atendemos a las R.^{s} Leyes, parece deve ser

partícipe en la parte que le señala la 2.ª parte de la Ley 23-tit.º 16-del Libro 1.º de las Recopiladas como a cura de Parroquia separada de la cathedral, y que sus D.xmos hase años se rematan en esta ciudad con separacion, como resulta delos autos en su razon obrados: y en este mismo sentido juzgamos tambien q.e es interesada la fábrica de su Igl.a al Noveno y medio q.e le señala la misma Ley; y lo mismo desimos por la otra Parroquia dela ciudad de S.n Fern.do de Maldonado . . .

"Mont.º Junio 30 de 1787". (29)

Como esa ley, desde un principio no estuviera bien generalizada, hubo quien protestara al exigírsela . . . "aunque en la ciudad de Buenos Aires se cobren, o hayan cobrado semejantes diezmos . . . Don Joseph de la Cruz residente en esta Ciudad (Montevideo) en la mejor forma que de derecho haya lugar por via de recurso u otro debido remedio que convenga, me presento ante V. S.a y digo: que se me ha notificado un auto del Señor Juez de Rentas eclesiasticas Don Sebastian del Ondoño, Vicario Substituto de esta Ciudad para que dentro de cierto término, dé y pague el diezmo . . . imponiendome para ello pena de Excomunion" (30)

Volviendo a los pobladores, que en esa fecha se destinaban para la formación de pueblos, siendo sumamente pobres, como es natural, se les transportaba gratuitamente, proveyéndoseles de bueyes, medicinas, útiles y tierras para la labranza; así como un real diario.

"Intendente G.ral D.n M. J. Fernandez.

"Mui S.r mio. En disp.n de . . . pasan a establecerse en Maldonado . . 227 personas de fam.as Pobladoras que comprende la adjunta relación, a cuio Min.ro de Hac.a remito otra ig.l para

(29) Archivo General Administrativo.
(30) F. Bauzá.

que le sirva de gov.no en la cuenta y razón que deve seguir a estos Individuos.

Con motivo de haver determinado S. S. que la f.ha del cargo del Pat.n Ant.o Gutierrez báia a M.do a relevar el verg.n Rosario que existe en aquel Puerto, le he embarcado todas las fam.as que pudo cargar, y las restantes he dispuesto báian en las carretas del Rei, de la dotacion de aquel Quartel, que han traido a esta 600 cueros que remitió el expresado . . . con cuio arbitrio se han ahorrado a la R.l Hac.a los fletes que ocasionaria el trasporte de las fam.as. Todo lo que aviso a V. S. p.a su noticia. — Mont.o Sep.re 18 de 81.

J. F. de Sostoa.

"S.r Oficial R.l de Montevideo.

"Con carta de V. M. de 18 del corriente, he recivido la lista de las familias Pobladoras que por disposicion del Señor Virrey deven establecerse en el Pueblo de Maldonado; y me parecen bien las disposiciones que V. M. ha tomado para su conduccion sin costo de la Real Hacienda, y tambien que haya pasado al Ministro D.n Rafael Perez noticia del estado de sus haveres, para la quenta y razon sucesiva. Dios g.e a V. M. m.s a.s B.s Ayres 21 Sep.bre de 1781.

Man.l J. Fernandez.

S.or D.n Fran.co de Sostoa.

"Mui S.or mio: Entre las familias Pobladoras que se han destinado a esta Ciudad, se hallan . . . Pedro Martin Gallego. Juliana Perez Sarmiento. Miguel Ramos. Su mujer Maria Prado. Su hija Maria Luisa. Maria Cavallero, vïuda de Pasqual Fernandez y sus hijos Luis, Isidoro y Cecilio; que no comprende la Relacion que V. M. me dirixe en carta de 18 de Septiembre anterior y haviendoles preguntado el que por que se vinieron,

dicen fueron avisados por vr.ª ordenanza, como los demás, y como en este Pueblo tienen cavida estas gentes, y me persuado q.ᵉ de su existencia en él, no habra inconveniente alguno. Solo resta saber para igualarlos con los otros, si efectivamente son dela misma clase, en cuyo concepto espero se sirva V. M. avisarmelo.

"N.ᵗʳᵒ S.ᵒʳ gu.ᵉ a V. M. m.ˢ a.ˢ Maldonado 6 de Octubre de 1781.

Rafael Perez del Puerto".

"Sʳ D.ⁿ Josef Francisco de Sostoa.

"Muy S.ᵒʳ mio. Se han recervado por el Cirujano encargado de este Hospital las medecinas, y útiles que V. M. ha remitido con el Ayudante de Capataz Josef Barrera, en virtud de Disposicion del S.ʳ Intend.ᵗᵉ y expresa el estado que incluie.

"Igualmente se han recibido las sesenta Palas, sesenta Picos, y sesenta Zapapicos, (31) de que le queda formado cargo a este Guarda Almacen. Los embases de Medecinas que V. M. me previene remita a esa, se verificará en la primera ocasion.

"Dios g.ᵉ a V. M. m.ˢ a.ˢ Maldonado 20 de Octubre de 1781.

Rafael Perez del Puerto" (32)

Es de suponer que algunos de estos mismos colonos hayan pasado después a aumentar la escasa población carolina.

Síguense dos cartas más, tratando de las herramientas citadas, para distribuirse entre los pobladores; a fin de poder labrar la tierra, y facilitárseles cuanto precisaran. Tres años se pasaron, y figura el boticario de Maldonado, Francisco Osorio, por

(31) Serían azadas.
(32) Archivo General Administrativo.

haberse terminado su contrata para proveer de remedios a las familias pobladoras, cobrando todo al par que en la capital.

Así que se le remitió el importe consistente en 16 pesos y 3 ½ onzas.

V

Detalle de los objetos de la época colonial, pertenecientes a la Iglesia

Comenzaré a detallar los que corresponden a la carpintería, reproducidos en las figuras 6, 7, 8 y 9. Las puertas y ventanas de la Iglesia, fueron enviadas por Ceballos (33), a pedido del cura vicario don Silverio Pérez de la Rosa, el 24 de febrero de 1778. La puerta más importante, la de acceso es de seis hojas movibles y tie- principal a la iglesia (fig. 6), ne 3m65 de alto, por 2m05 de ancho. Su madera es de cedro (34) como las demás, pero ofrece la particularidad de que se le ha aplicado un marco que no le pertenecía y que al ser refaccionado, dejáronsele los goznes, que no prestan utilidad alguna. Este detalle puede observarse en la fig. 7, parte interior de la misma. El marco ha sido cubierto con pintura al aceite, color gris

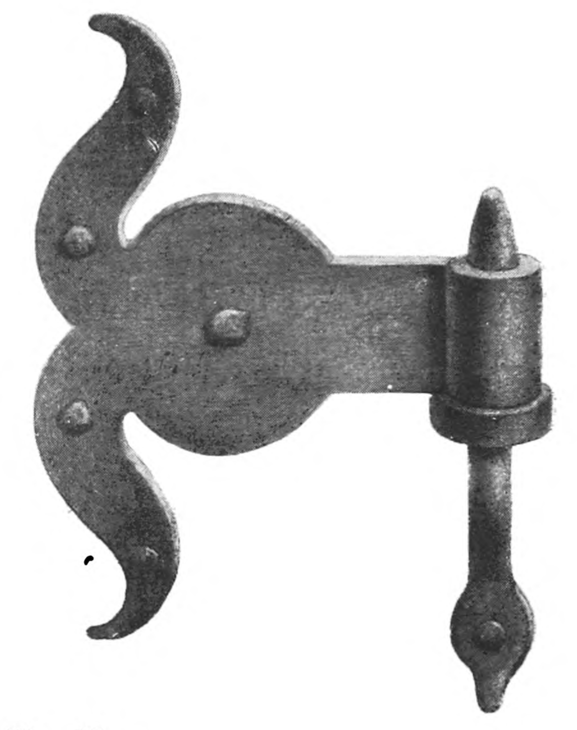


Fig. 17.—Gozne de la ventana del coro (16 × 22 cents.)

(33) Procedían de la Colonia, cuando en junio del año anterior citado, "concluída la demolición y dispersa la mayoría de los habitantes . . quedó esta ciudad reducida a la condición de un villorrio cualquiera".

(34) "Muy buenas maderas traídas de Río de Janeiro". F. Bauzá, "Dominación Española en el Uruguay".

perla. Seguramente les pareció más práctico desengancharla y cargar con ella, que tener que desempotrar su marco del edificio en que se encontraba. Además, si al colocarla en la iglesia se le aplicaron visagras, ello se debe a la dificultad de extraer los viejos herrajes, remachados sobre una madera de la dureza del cedro. Como hace pocos años se colocó, en el pórtico, una mampara fija, a fin de impedir que desde la calle se viera el interior de la iglesia, no fué posible reproducirla en su conjunto.

Hay otra puerta lateral, del lado Sur de la nave, menos grande, más sencilla y que no ofrece nada de particular. Se halla en muy mal estado y su lado exterior ha sido remendado con tablas.

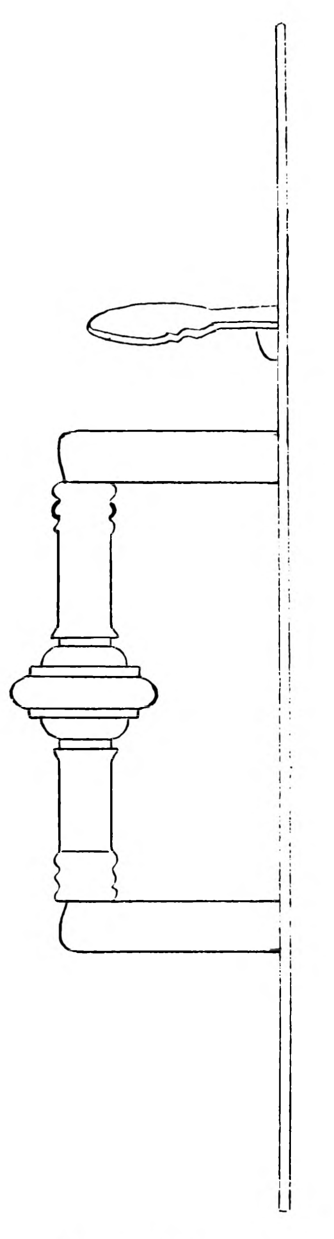
La puerta del bautisterio (fig. 8), más pequeña (mide 1m87 por 0m82), es la que se mantiene más conservada y es la única que tiene un ventanillo en su parte superior.

En la sacristía se encuentra una gran cómoda o guardarropa (fig. 9), de jacarandá macizo y mide 2m23 de largo, por 1m12 de alto. Tiene cuatro cajones, con sus respectivas cerraduras y manijas, así como también dos portezuelas laterales. Este mueble data del año 1804. Su parte superior fué agregada posteriormente, no entrando en medida ni siendo de la misma madera.

Pasando, ahora, a lo referente a herrajes, diré que he comprobado que los hay de variadas formas y algunos verdaderamente artísticos; tal, por ejemplo, son dignas de consignarse las bocallaves de la portada principal (fig. 10), que miden 0m21 de alto y que ostentan una corona real. La que he reproducido es la única que está completa, pues a la otra le falta una parte, debido, quizá, a los esfuerzos hechos por algún coleccionista, para desprenderla de la madera de cedro en que está enclavada. Lástima que, debido a las sucesivas capas de pintura, dadas al correr de los años, no sea posible apreciar bien sus relieves. El gozne (fig. 11), que reproduzco, pertenece a la misma puerta. La bocallave de la fig. 12, de 0m17 de alto, en cuyo centro se ve una cruz, pertenece a la puerta de una capilla interior. La



Fig. 19.—Herraje de una de las puertas de la Sacristía (10 × 27 cents.)



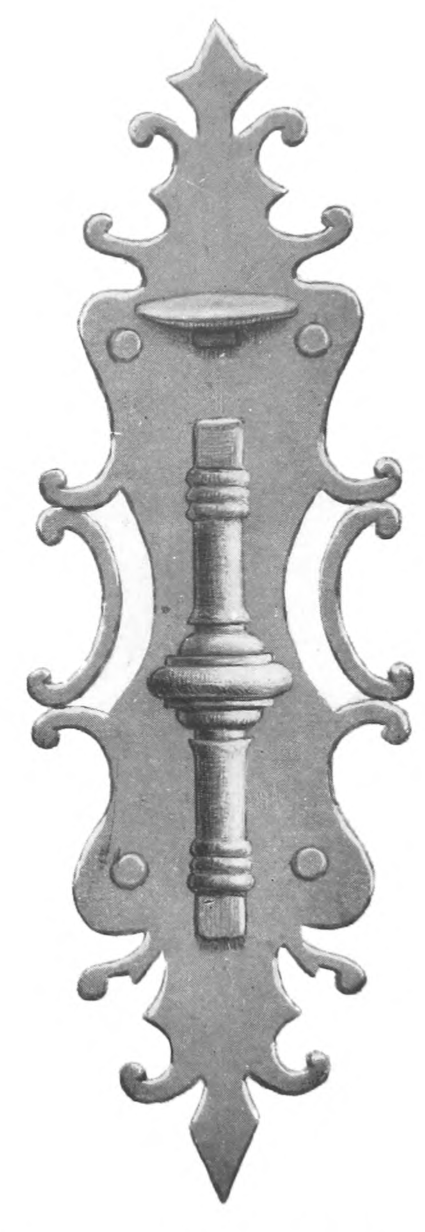


Fig. 18.—Perfil: 5 1|4 × 12 1|4 cents. Frente: 7 1|2 × 22 1|2 cents. Herraje de una de las puertas del coro



Fig. 20.—Herraje de una puerta de la torre (4 ½ × 23 cents.)



Fig. 21. — Pasador de la puerta del campanario (3 ½ × 23 cents.)

Fig. 22.—Cerradura de una de las puertas de la sacristía (24 ½ × 15 cents.)

otra bocallave, señalada, en la reproducción, con el núm. 13, pertenece a la puerta del bautisterio, como asimismo el gozne y la cerradura que se ven en las figs. 14 y 15.

La falleba de la gran ventana-vidriera que da luz al coro (fig. 16), es un trabajo de mérito, por lo bien forjada que está. El gozne reproducido en la fig. 17, pertenece al marco de esta misma ventana. La pieza con manija y picaporte, contorneada con molduras, que se ve en la fig. 18, mide algo más de 0m22 de alto y está en una de las puertas del coro. Contiene variados detalles y es la única que se halla completa. La otra pieza similar, de mayores dimensiones (0m27 de alto), reproducida en la fig. 19, corresponde a la sacristía. A ella corresponde, también, la cerradura o picaporte que se ve en la fig. 22. Mide 0m20 de largo, es un ejemplar bastante raro y continúa prestando servicios. Los herrajes de la cómoda, ya mencionada, son en extremo sencillos y no tienen nada digno de atención. Los de las figs. 20 y 21, pertenecen a las torres.

En otras partes falta, ya sea la manija, el picaporte, las llaves y hasta la cerradura, como ocurre en una de las puertas de acceso a la torre izquierda, que fué extraída, no se sabe con qué objeto y que ha dejado una enorme cavidad que da idea de su voluminoso tamaño.

VI

Las campanas. — Las imágenes

De las dos únicas campanas de la torre que se utilizan para el servicio religioso (las demás pertenecen al reloj), la de mayor tamaño es moderna y fué fabricada en la fundición de J. West, en Montevideo, como en ella misma se indica. La otra, más pequeña (mide 0m50 de alto y 0m47 de diámetro), (fig. 23), es una pieza de importancia, tanto por su forma, como por la particularidad de ostentar en sus cuatro costados, las figuras, en bajorrelieve, de Santa Bárbara, San Miguel, San Bartolomé y San Isidro. Con el fin de poderlas reproducir,

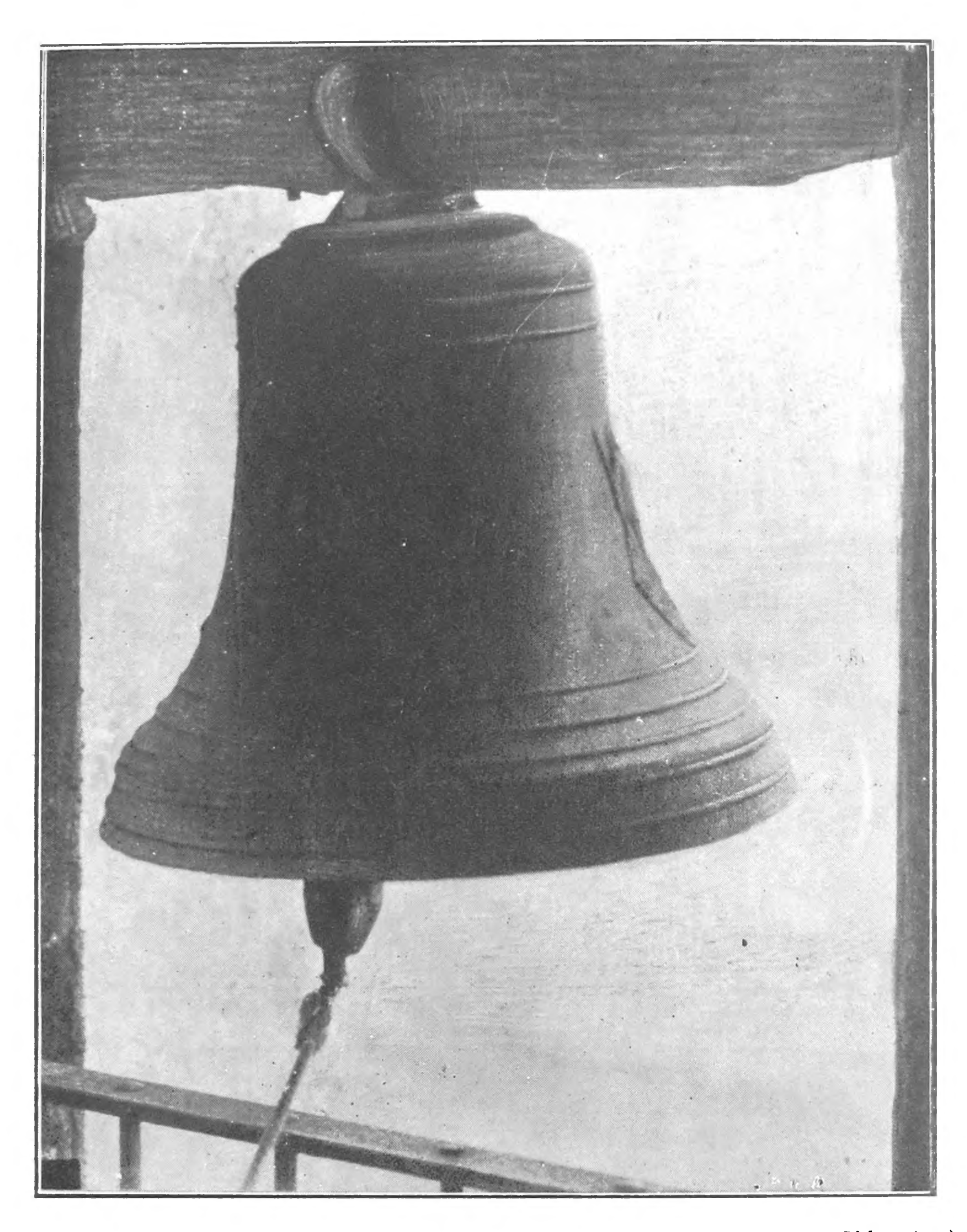


Fig. 23.—Campana con bajorrelieves. Año 1701. (50 × 47 de diámetro)

tomé sus calcos con cera, para convertirlos en yeso y obtener, así, las figuras que llevan los números 25, 26, 24 y 27. Los detalles habrían resultado más precisos, a no mediar la oxidación producida por los salados vientos del mar, que constantemente azotan el campanario. El basamento del San Bartolomé contiene la fecha de 1701. Esta campana fué mandada desde Montevideo el 20 de mayo de 1793 y costó "ciento tres pesos y un medio real".

Entre las imágenes fundadoras, que en el inventario figuran como procedentes de Río de Janeiro, existe una, de tamaño natural, representando a la Virgen del Carmen (fig. 28). En un inventario del año 1789 (35), se habla de una imagen del tipo de la de los Treinta y Tres, de Florida, y en otro, del año 1804, se refieren a ella nuevamente, para certificar que vino del Brasil, que era de jacarandá y que su corona pesaba 15 onzas. La imagen pequeña, que está colocada sobre el tornavoz del púlpito (fig. 29), es muy antigua y quizá sea la misma a que se refiere el inventario últimamente citado, en el cual se hace alusión, además, a una imagen de San Carlos, de rostro y manos de madera, ojos de cristal y una cruz en la mano izquierda, y que debe ser la misma que se encuentra, actualmente, en poder de una familia apellidada Correa, de José Ignacio.

En cuanto a la pequeña imagen del tornavoz del púlpito, su antigüedad permite presumir que sea la misma que se veneró en la primitiva capilla de paja y adobe, de que hablé en el comienzo de estos apuntes.

En el mismo inventario del 12 de setiembre de 1804, figuran: "una naveta con su cucharita, todo de plata, que pesa 32 onzas; un ostiario, 11 onzas y 2 adarmes; un copón de plata dorada, 37 onzas; dos vinajeras de plata, 25 onzas y 8 adarmes; una concha de plata para bautismos, 32 onzas; un in-

(35) Datos del presbítero Román Maritorena.

censario de plata, 44 onzas; tres (?) platillo, pajuelas de plata, 24 onzas". (36)

De los objetos citados, sólo se conservan los que se detallan en las figuras 30, 31, 32, 33 y 34, así como también la aureola de plata que fué del primitivo San Carlos y que se ve en el altar mayor (fig. 35).

El crucifijo de plata, que mide 0m83 por 0m44 (fig. 36), no es del período colonial, ya que en su parte posterior tiene la fecha en que fué cincelado: 1826.

VII

Otros detalles

La cruz de hierro de la fig. 37, que mide 2m20 de alto, hace pocos años fué sacada del frontón, con motivo de la colocación de un reloj que, si bien presta gran utilidad a la población, en cambio la falta de los brazos de la cruz, entre ambas torres, restó esbeltez y armonía al conjunto arquitectónico. Otro detalle más perjudicial, fué el de haber sacado el cupulino del techo de la nave, que constaba de cuatro altas ventanas. Preguntando la razón que se tuvo para ello, se me dijo que era la de que no dejaba pasar suficiente luz al interior. En la abertura circular dejada por el cupulino, colocaron una simple claraboya, visible, tan sólo, desde lo alto. Resulta inexplicable que durante un siglo no se advirtiera el defecto y que recién ahora se haya comprobado que el cupulino conspiraba contra la iluminación natural de la iglesia... Creo, pues, que su eliminación se ha debido, más bien, al temor de que su peso perjudicara a las paredes de la nave, que, como he dicho anteriormente, fueron reforzadas, en una ocasión, con poderosas llaves.

Las dos pilas que se usaban para el agua bendita, se hallan colocadas, interiormente, a ambos lados de la puerta de entrada y consisten en tinajas empotradas en la pared (fig. 38), hasta la mitad. Sobre sus aberturas, hicieron ajustar, con mor-

(36) Idem ídem.



Fig. 24.—Bajorrelieve de la campana. 15 ½ cents. de alto

Fig. 25.—Bajorrelieve de la campana 15 ½ cents. de alto



Fig. 26.—Bajorrelieve de la campana
16 cents. de alto



Fig. 27.—Bajorrelieve de la campana
16 ½ cents. de alto

tero, vasijas de las llamadas "lebrillos" (fig. 39) de 0m50 de diámetro, por 0m12 de profundidad. Estas vasijas son esmaltadas y de colores vivos y una de ellas representa el busto de una mujer, que tiene la expresión de ciertas caras dibujadas por Goya. La otra, que es de igual tamaño, sólo está cubierta de arabescos. Estas pilas, al menos, eran más lujosas que las que poseía la iglesia de la Colonia, que, según su inventario, consistían en unas "piletas de piedra embutidas en la pared, para el agua bendita". (37)

Existe otra pila de mármol, cerca de la entrada, pero esta es moderna, lo mismo que la bautismal, que fué donada por don Francisco Piria, donante, también, de dos grandes cuadros: un San Agustín, original de Teodoro Ghisi (38) y una Deposición de Cristo, copia del que figura en la pinacoteca de Parma, por Corregio.

El pavimento de baldosas, proviene de la iglesia Matriz y fueron mandadas por el arzobispo Mariano Soler.

Un poco más abajo de los festones del cornisón, o sea de los pisos de ambos campanarios, hállanse sujetas con mezcla, en cada uno de los cuatro ángulos, jarras de loza blanca y de forma común, con dibujos floreados y un filete azul en su reborde (fig. 40). Además, en la misma línea, entre una y otra jarra, se continúan hileras de platos de porcelana inglesa, con paisajes de color azulado. En cada centro hay tres platos chicos (del tamaño de los de postre), y veinte de los grandes, repartidos a cada lado. El reproducido en la fig. 41, pertenece a la colección del señor Seoane y aun conserva, adherida, la tierra romana con que fué sujeto. Su marca de fábrica es una pequeña escuadra con sus brazos hacia abajo y un punto entre

(37) "La Colonia del Sacramento", por Fernando Capurro.

(38) Llamado Teodoro Mantovano. Pintor de historia, nacido en Mantua (Italia), en 1536 y muerto en esa ciudad en 1601. Tuvo por maestro a Julio Romano, y después de la muerte de éste, el Duque de Mantua lo eligió para terminar las obras dejadas inconclusas de Pippi. El Museo de Nantes conserva de él: Venus y Adonis. (Pintores y escultores. E. Benezit).



Fig. 28.—Virgen de la época colonial

Fig. 29.—Vista interior

ellos. Según puede observarse desde una de las torres, existen, también, otros platos de diferente paisaje, pero de igual color.

Ahora bien: de los 184 platos que deberían existir, sólo quedan 101. De los 83 que faltan, tan sólo se nota la concavidad circular que dejaron al ser desprendidos para pasar a manos de los coleccionistas. Yo supongo que han sido sustraídos en diversas épocas y, casi con seguridad, en las siguientes ocasiones: al blanquearse la iglesia, al ponérseles llaves a sus muros y cuando se colocó el reloj en su frontón. De la parte más accesible, o sea de la que se encuentra sobre la azotea del coro, faltan, sólo allí, 37 platos.

Por fortuna, las hileras que corresponden a ambos frentes de la plaza, se conservan intactas.

Las cúpulas de las torres están ornadas con azulejos de variados dibujos.

VIII

Los cementerios

Del cementerio (39) que figura en el plano, tan sólo subsiste el osario, que fué descubierto por un vecino, no hace muchos años al querer rectificar los límites de su propiedad, linderos con los de la iglesia; pero desistió de ello por no destruirlo.

Del segundo, tampoco nada existe, y encontrábase en los suburbios, ocupando la manzana donde está hoy instalado el corralón de la Comisión Auxiliar.

Ignoro la fecha en que se dejó de inhumar en el primitivo camposanto, debido, seguramente, al clamor de los vecinos linderos, obligados a tener que ser testigos de tan triste espectáculo, y a soportar la proximidad de aquel foco malsano.

Esto ahora me hace acordar el relato que me hizo una persona de mi familia, muy anciana, de la escena macabra que presenció siendo niña, y nunca pudo olvidar. Su casa, en Ro-

(39) Debido a su extensión, esa parte no figura toda en la copia del plano, que, reducida a metros, da 18, desde la pared del fondo hasta el límite del terreno.

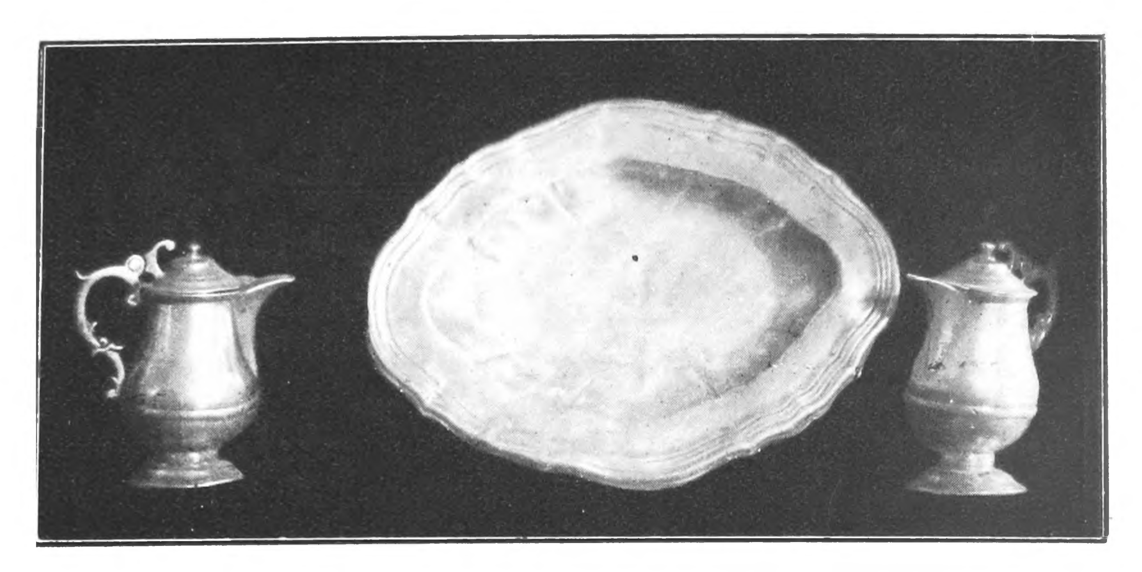


Fig. 30.—Vinajeras y platillo

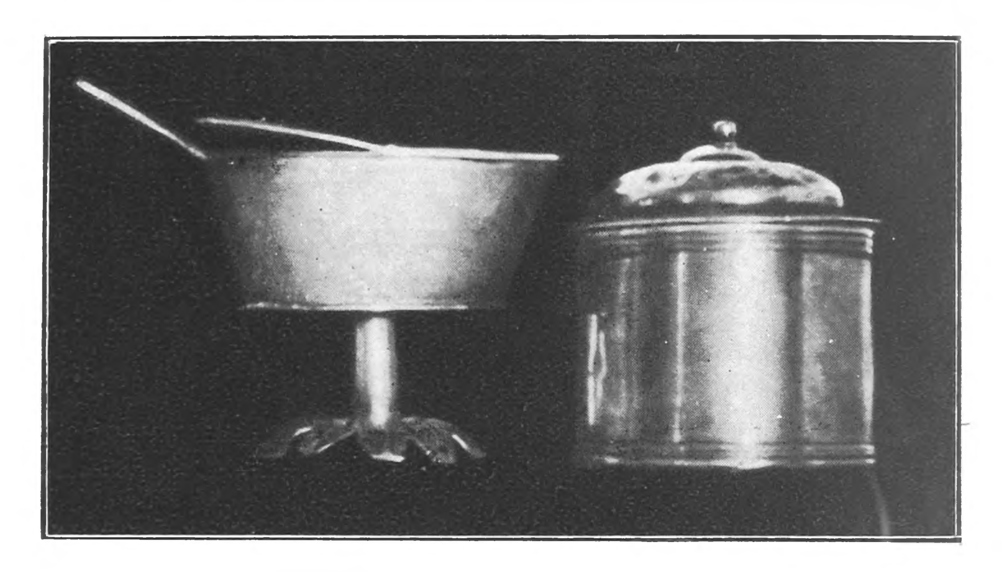


Fig. 33.—Copón para el incienso y caja de hostias

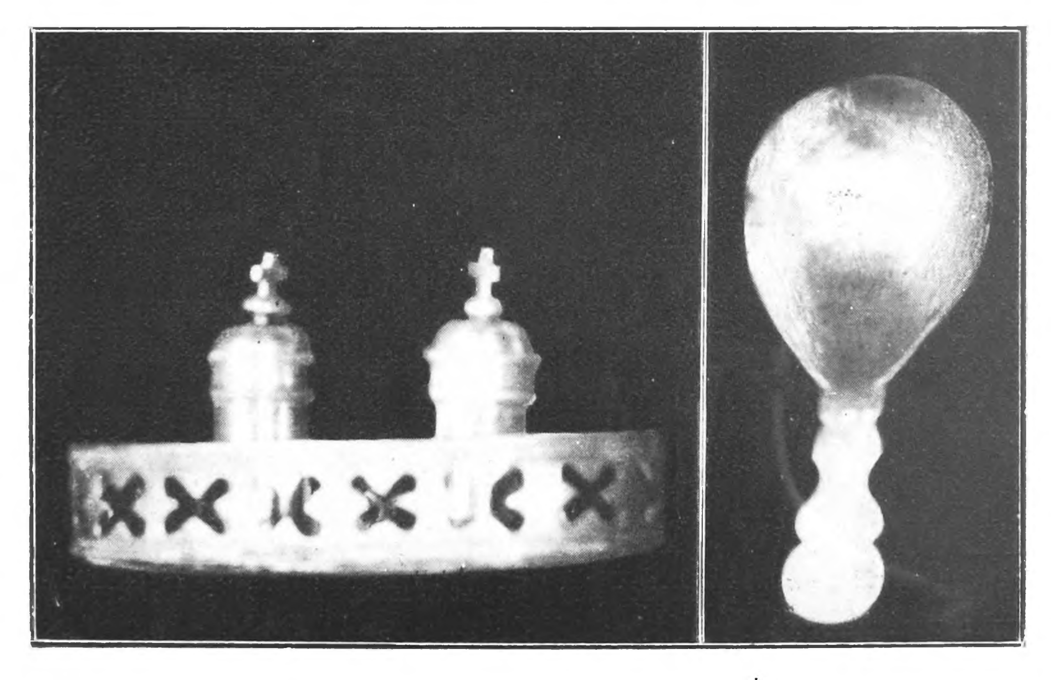


Fig. 31.—Naveta

Fig. 32.—Cuchara

cha, estaba situada, calle por medio, frente a la iglesia, cuando una mañana el chirriar de una carreta (40) que se detenía, la despertó. Por curiosidad, bajóse del lecho, y entreabriendo el postigo, vió que venía repleta de cadáveres, que empezaban a descargar. Siendo provenientes de la batalla de India Muerta, es posible que sólo se tratara de jefes u oficiales de la localidad.

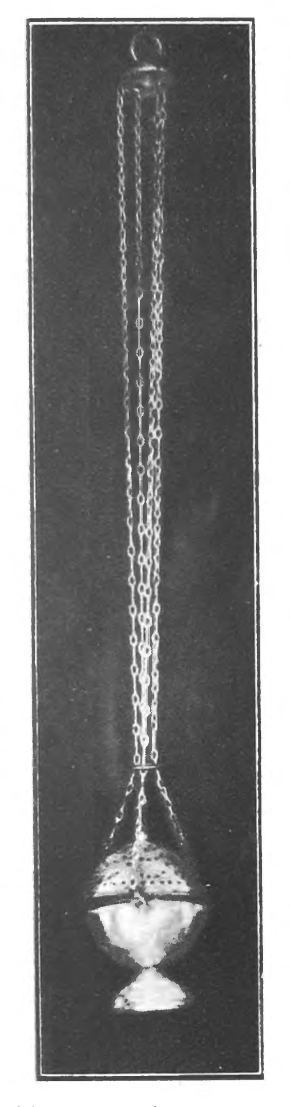


Fig. 24.—Incensario

Como los habitantes de Montevideo experimentaran también los mismos inconvenientes antes citados, y no pudiendo tolerarlos más por temor a alguna epidemia, le fué dirigida al Ayuntamiento, la siguiente enérgica nota: "El Síndico Procurador General de esta Ciudad ante V. S. com omas háia lugar en Dr.° y p.r lo respectibo a su cargo y ministerio aparece en este Ayuntamiento y en devida forma representa y dice, lo primero: que desde el año próximo pasado a los primeros dias del mes de Noviembre empezaron a arribar a este puerto barias embarcaciones procedentes de la costa del Norte y Dominios de S. M. Fidelisima que con crecido número de Negros hacian viaje para los Puertos de su mismo Reyno. Ya como esta especie de Gentes por su misma miseria, naturaleza, y omisión, son propensos a enfermedades y epidemias, ya tambien p.r lo largo y penoso de los viages, como igualmente p.r el crecido número que en pequeño Buque recargan, se han visto morir con exceso porcion dela negrada que conducian, en tales términos que desde aquel t.po hasta el presente se han enterrado diaria y sucesibamente quatro o seis, aun calculado este nú-

(40) Cuando no se engrasaban los ejes, se sentían llegar desde muy lejos, a dichos vehículos.

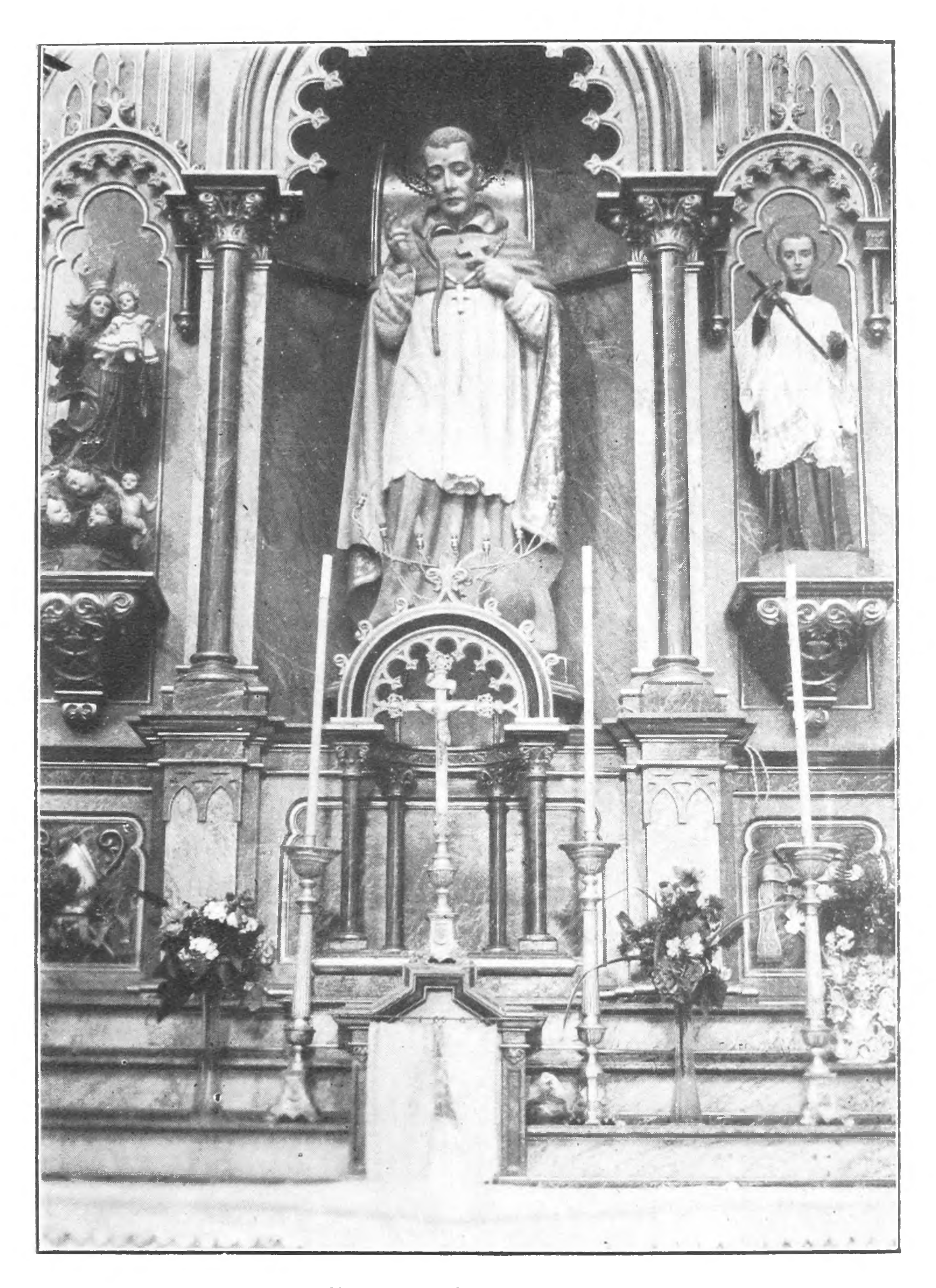


Fig. 35.—San Carlos

mero por menor, cuio guarismo no deja de hacerse considerable atento el espacio de tiempo y serie que ha promediado y continua con las mismas circunstancias.

"A los principios no se tubo consideracion alguna a los inconbenientes que de aquella relaxacion resultaría perjudicialisimos al comun, y todo el vecindario; ni hasta el presente se ha probeido de remedio, habiendose sepultado esta porcion de muertos en el sementerio, o Campo Santo de esta Iglesia Matriz, cuia p.r su situacion está en lo más céntrico de la ciudad.

"Aquel defecto que en el origen no se manifestaba, sobre ello no se determinó cosa alguna, lo a notado y advertido ya el Pueblo, y V. S. S. mismos son testigos de ello.

"Quantas veces habran V. S. S. percivido la fetidez que despide aquel lugar. Quantas habrán visto los cuerpos de los Negros referidos, hallí arrojados para darles sepultura. Quantas oí a los circunstantes clamar... y quejarse de este Capítulo que silenciando tanto perjuicio, desolacion y ruina próxima de este vecindario, no probehén lo conveniente. Ha! las quejas y clamores sobre esta materia son contínuas, y con razón, pues temen el inminente peligro que los circunda.

"El Vecindario se halla escandalizado al ver que en tiempos pasados quando esta Ciudad era aun mucho mas sana que al presente, segun la experiencia lo ha demostrado, con ménos causa que la que oy se nos manifiesta, se han tomado acertadas providencias por este Ilustre Ayuntamiento para precaber cualquier daño; el Archibo de este Cavildo es abundantisimo de exemplares de esta naturaleza; el año de setenta y siete en causa lebe y s.re haberse determinado p.r el S.or Governador un Hospital extramuros de la ciudad para la corta Tripulacion de una Fragata de S. M. Cristianisima que arribó a este Puerto con pequeño número de enfermos, no se dejó de verificar lo que pareció oportuno y conducente afin de evitar todo perjuicio y pestilencia al vecindario; y oy que las causas son mas necesa-

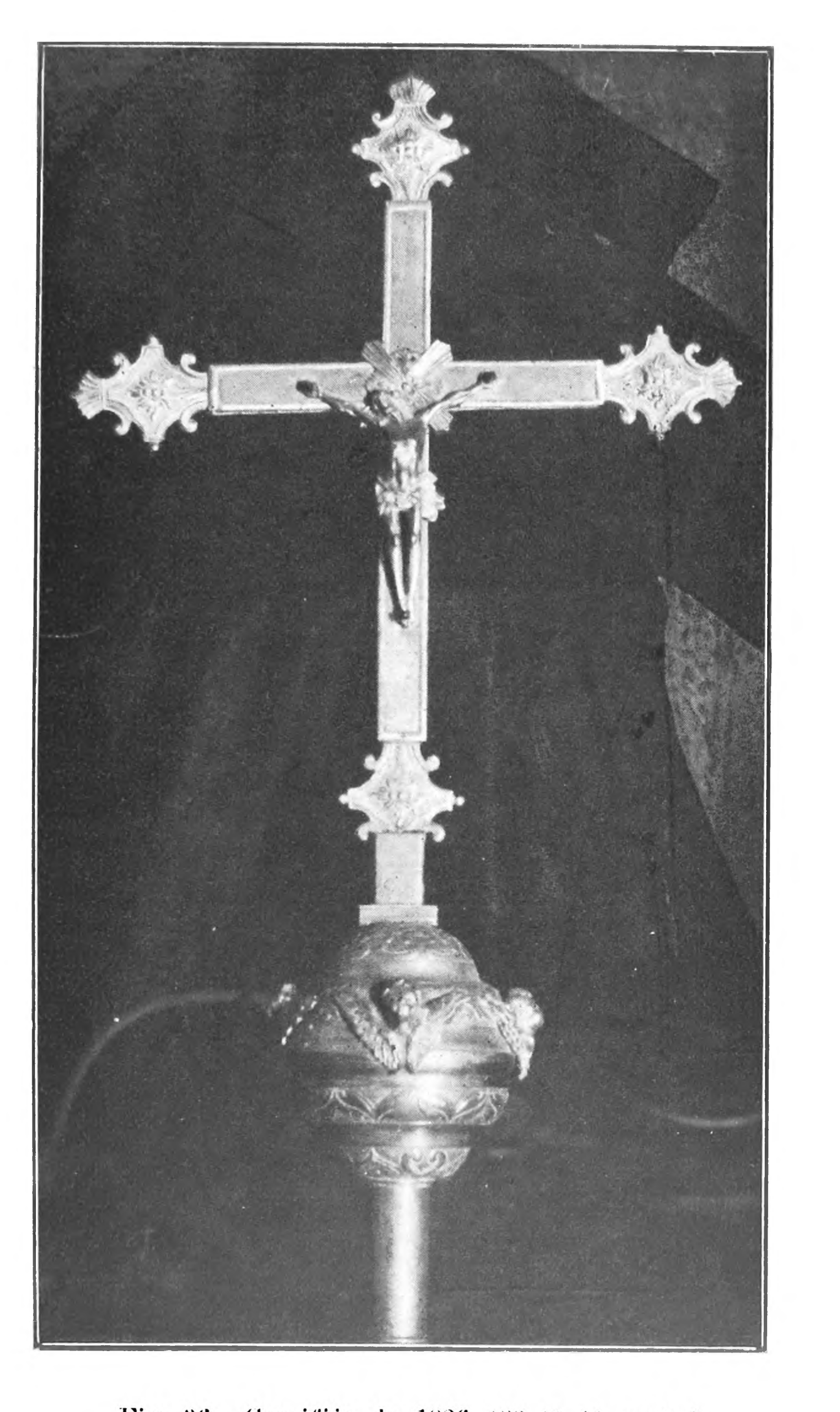


Fig. 36.—Crucifijo de 1826 (83 × 44 cents.)



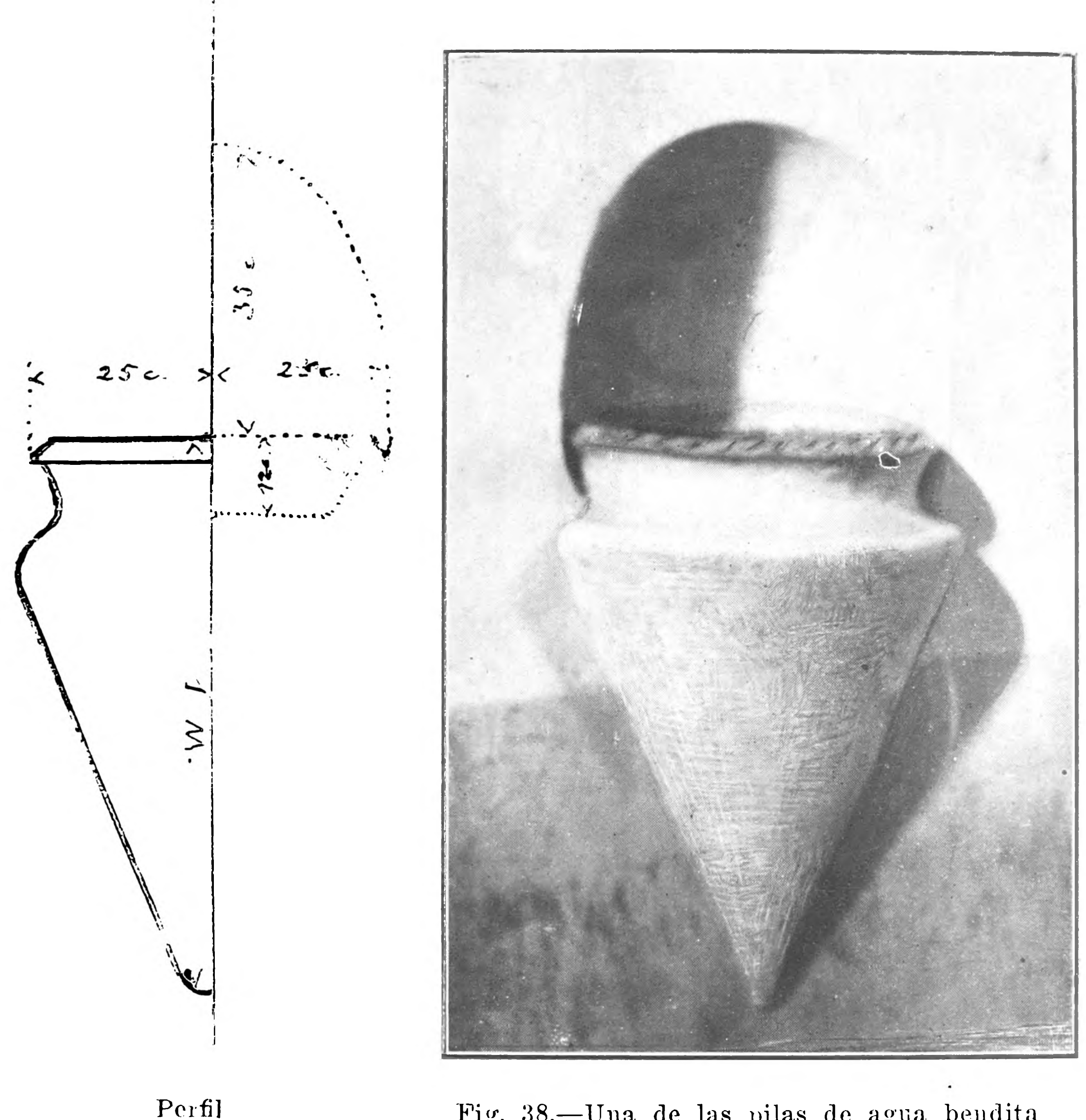
Fig. 37.—Cruz de hierro que hallábase en el centro del frontón 2 m. 20 cents. de alto

rias, mas urgentes, mas se manifiesta el peligro, se bé, nota y advierte suma omision en asunto de tanta importancia y necesidad, por cuio motibo el Vecindario dirige sus clamores al Sindico Procurador General para que inste sobre que por este Ayuntamiento se tome la mas oportuna y adequada providencia capaz de corregir en lo sucesibo los males que de la corruptela referida se preparan, y el Procurador General por su parte protesta en devida forma, que de no pronunciarse lo mas conducente y faborable al bien comun, reclamará contra quien deva y pueda conforme a Dr.°.

"Coadiuba mas a la epidemia que amenaza el sumo descuido que en la limpieza de la Plaza Pública de esta ciudad se nota y advierte, esta se halla en tal grado sucia, que en ella se ben como con estudio particular, materias pútridas de toda especie y naturaleza en ella se enquentran, porcion de legumbres hallí arrojadas como en Muladar, pedazos de carne en abundancia, cueros, garras, etc., y todas estas materias unidas al comun y cotidiano desperdicio de la Plaza, sucesivamente se acumula un crecido numero de Vasura e inmundicia, cuia se advierte a los mas incultos indiferentes y pasajeros.

"Todo ello coopera a infecionar esta Ciudad, y de sana hacerla enferma, físicamente se podría demostrar esta verdad, pero la comprehension de V. S. S. las conocerá con la misma claridad y distincion que se pudiera evidenciarlo, pero en el dia se vigoriza la pestilencia con la mortandad que de los Toros jugados en la Plaza se hace en extramuro de esta Ciudad y Porton; nuestro paseo público y el mas selecto de ella, p.r cuia putrefaccion ya las gentes se han separado de dirigirse p.r él, y en esto como en lo demás subsiste el mismo silencio e indiferencia en el Ayuntamiento; ello es cierto que siendo esta Ciudad en el dia honrada con la asistencia del Ex.mo S.or Virrey de estas Provincias se bé mas que nunca abandonada en su limpieza, y estando en ella la corte del Virreinato que p.r necesi-

dad es indispensable bajen de las ciudades internas distintos sujetos, y por lo perteneciente al Puerto, varios de Europa noten y adbierten p.r omision, descuido, y negligencia un lugar despreciable, sucio y asqueroso.



Perfil

Fig. 38.—Una de las pilas de agua bendita

"El Síndico Procurador General no puede ménos que conbencerse de estas reflexiones y hacer presente a V. S. S. determinen en Justicia lo siguiente:

"Que en virtud de lo expuesto, el S.or Cura y Vicario de

ningun modo y p.r ningun título entierre a indibiduo alguno en el sementerio o Campo Santo por hallarse aquella tierra cansada y el lugar enteramente corrompido, que de expurgarse y hacerse escabaciones continuará la corrupcion y de ningun modo se probeerá desecante (cal viva), que igualmente en lo respectibo a la limpieza de Plaza, Calles, guecos, Pozos y demás que lleba representado se probea sin pérdida de t.po lo conducente, apercibiendo y multando a los desobedientes sin simulacion alguna; comisionando al efecto a los Rexidores que tuviese a bien y en su defecto sugetos de probidad, y p.r lo que hace a los Toros muertos en el lugar que ba designado se le notifique y haga saber al Diputado de la Plaza de Toros, los haga conducir con su peonage a un lugar cuio designe este Ayuntamiento en el que puedan sin daño de esta Ciudad darse a la corrupción, bajo apercibimiento y específica designacion de pena pecuniaria en caso de la mas lebe contrabencion.....

Montevideo 14 de Henero de 1783.

Fran.co Sanchez". (41)

De ahí se ve que la gente fué poco a poco perdiendo el supersticioso e instintivo temor para con los muertos, tal como puede verse por la fig. 42. (42)

Esa necrópolis, aunque en punto menor, hace recordar la del famoso convento de capuchinos en Palermo (Sicilia), y que continuó observando la misma costumbre, hasta el año 1881, en que fué abolida. La única diferencia consistía en que ésta no hallábase a la intemperie.

Figuraba en una estancia del Departamento de Durazno, llamada por su antiguo propietario, "La Carolina", en homenaje a su pueblo natal, San Carlos; y del que fué un hijo benemé-

(41) Archivo General Administrativo.
(42) Fotografía tomada por Maximiliano Seijo.

rito. Situada en un cerrezuelo y sin cercado ninguno, destacábanse sobre su cumbre dos talas más que seculares, al pie de los cuales abandonaban los ataúdes, que el sol y las lluvias pronto destruían. Al llegar los días de ánimas, era cuando acudían los deudos llevando una vela, que sujetándola entre las piedras, dejaban encendida. (43)

Más tarde, el nuevo dueño (hace más de cuarenta años), dió orden de inhumarlos como correspondía, y ahora del lúgubre espectáculo aun sigue perdurando el primitivo nombre del potrero, que siempre llamóse: de los difuntos; así como los solitarios y corpulentos talas, que tantos restos cobijaron con la sombra de sus espinosas ramas.

Para terminar, sólo me resta agradecer las atenciones de que fuí objeto por parte del presbítero Román Maritorena, y el favor que me dispensó al permitirme obtener las reproducciones que ilustran estos apuntes.

IX

Documentos relativos a la nacionalización de Don Manuel Amenedo de Montenegro (44)

"Exmo Sor Delegado, Cavildo, y Gov.^{on} Intendente.

"El ciudadano cura vicario de la villa de Sn Carlos a V. Ex.ª con la maior veneraz.^{on}, representa y dice: Que en 6 de Abril de 1813, se le despachó por la Asamblea General de las Provincias unidas de Buenos Ayres carta de ciudadano como consta de oficio de el General Dn José Rondeau de 26 de Abril de 1813, de que dió parte al Gefe de los orientales el Exmo Sor Dn José de Artigas, como consta de su contestacion de 21 de Agosto de d.^{ho} año, en virtud del merito que se le tubo pre-

(43) Aun en los pueblos acostúmbrase, sobre todo en la fosa común de los cementerios.

(44) Archivo de la Escribanía de Gobierno.

sente en haber suplido cerca de 6 mil pesos en la fábrica de su Iglesia, como consta de el documento N.º 1. Que en el año de 811, ha dado también un Esclavo a favor de la Biblioteca de Buenos Ayres, como consta del documento N.º 2. Que en 14 de Diciembre de 812, hizo el donativo de 15 anegas de arina para los enfermos de el Exercito sitiador, a tiempo que



Fig. 39.—Plato-fuente de una de las pilas. 50 cents. de diámetro

havia escasez de ellas por falta de Tahonas, y sirvieron inmediatamente para los enfermos de la Batalla del Zerrito, como consta del documento N.º 3. Que en Enero de 813, ha donado la cantidad de 21 pesos para socorro de la guarnicion de Maldonado, como consta del documento N.º 4. Que en el año siguiente de 813, ha donado 30 anegas de trigo para los enfer-

mos del Exercito, como consta del documento N.º 5. Que en d.ho año ha hecho el donativo de 4 carretas cargadas de maderas útil, y necesaria para cajas de fusil, como consta en el documento N.º 6. Que en el año de 814, ha donado 47 anegas de trigo para socorro de los enfermos de el Exercito sitiador, como consta del documento N.º 7. Que en el año pasado 815 quando se esperaba la Expedicion de Murillo ha donado 60 anegas de trigo para socorro de las tropas en la defensa de esta costa, como consta de el documento N.º 8, y antecedentes del Ex.mo S.or D.n José de Artigas, de el Ex.mo Cabildo, y del coronel D.n Fernando Otorgués, que preceden. Que en el presente año de 816, ha donado 6 onzas de oro para socorro de las tropas del comandante en Gefe D.n Fructuoso Rivera, como consta del documento N.º 9, y otra onza mas al capitan de vanguardia D.n Julian Munis.

"En esta atencion conviene al derecho del que representa que V. Ex.a se digne declararle por ciudadano benemérito de las Provincias Orientales, si lo tuviese a bien, y mandar se le despache el Título correspondiente, devolviendosele los documentos que acompaña: Por tanto A V. Ex.a pide y suplica se sirva proveher como lleva pedido para



Fig. 40.—Una de las jarras de las torres

poder continuar sus donativos, con el consuelo de ciudadano oriental.

Villa de San Carlos 2 de Septiembre de 1816.

Ex.[mo] S.[or]

Manuel de Amenedo de Montenegro".

"S.[r] D.[n] Man.[l] de Amenedo Montenegro.

"En oficio de 6 del corriente me dice el supremo poder executivo lo q.[e] sigue. "En esa fecha ha concedido la sober.[a] Asam-
" blea Constituyente título de ciudadano a D.[n] Man.[l] Amene-
" do Montenegro cura de la villa de S.[n] Carlos: lo q.[e] avisa a
" V. S. p.[a] su inteligencia, y la del interesado — Dios gu.[e]
" a V. S. m.[s] años. — Buenos Ayres. Ab.[l] 6 de 1813. — José
" Julian Perez. — Ant.[o] A. de Torre = Juan Man.[l] de Luca,
" secret.[o] Int.[o] de Gob.[no]".

"Lo q.[e] traslado a Vd. p.[a] su intelig.[a] y satisfacc.[n].

"Dios gu.[e] a Vd. m.[s] años.

"Quart.[l] G.[ral] en el Miguel.[te]

Jose Rondeau.

"Ab.[l] 26 del 1813".

"Al ciud.[no] prestig.[so] D.[n] Man.[l] Amenedo cura en S.[n] Carlos

"S.[r] D. Man.[l] Amenedo.

"Mi muy estimable amigo. He recibido la encomiendita con q.[e] V. ha tenido la bondad de obsequiarme.



Fig. 41.—Plato de una de la torres

"Todo llegó muy bien, menos el vino, q.^{e} se convirtió en caña, y quedo con el deseo de provar el de *su viña.*

"Sin embargo doy a V. las mas reconocidas gracias, felicitandole p.^{r} el nuevo título q.^{e} une ya sus destinos a los n.^{tros}. Quedo con la mayor sinceridad de V. muy af.^{mo}.

José Artigas.

"21 Agosto 1819".

"S.^{r} cura de la villa de Sn Carlos Dn Man.^{l} Amenedo de Montenegro.

"La generosa oferta con q.^{e} V. estimulando a los ciudadanos, procura hacer ménos gravosa la estrecha situacion de la Provincia es admitida con el mas alto aprecio, y puede desde luego ponerse a disposicion del Ministro Sustituto de Hacienda de esa Ciudad, para q.^{e} sirviendo de aumento a sus fondos, tenga oportunamente la sagrada dedicacion a q.^{e} se dirige. — El Gobierno acepta con las mayores demostraciones de gratitud y reconocim.^{to} y da a V. las gracias a nombre de la Patria q.^{e} siempre tendrá en consideracion este recomendable Servicio.

"Dios gu.^{de} a V. m. a. Mont. Mayo 14 de 1815.

Fernando Otorgués".

Documento No. 1

"Santa visita de la Villa de San Carlos, Septiembre veinte y dos de mil ochocientos y cuatro.

"Por lo que pertenece a nuestra jurisdiccion ordinaria aprobamos, en quanto ha lugar en derecho, las cuentas de el edificio, y construccion de la Iglesia de esta Villa de San Carlos, formadas y presentadas por su cura, y vicario, Don Manuel de Amenedo Montenegro: e interponemos para su validacion, y

Fig. 42.—Necrópolis campera

firmeza, nuestra autoridad, y judicial decreto: declarando por liquido alcance a favor del citado cura y vicario, la cantidad de cinco mil ochocientos diez y ocho pesos con uno y medio reales. = Lo decretó y firmó su Señoria ilustrisima el obispo, mi señor, de que certifico. = Benito obispo = Por mandato de su Señoria ilustrisima, el obispo mi señor. = Doctor Don José Francisco de la Riestra, secretario.

—Es copia de su original, que me puso de manifiesto el referido cura y vicario de San Carlos, y para que conste como Comandante Militar y Politico de Maldonado, la autorizo.

Juan Correa".

Documento No. 2

"Quedo impuesto de el donativo que Vd. hace de un Esclavo, paraque vendido, su importe se destine a beneficio dela Biblioteca pública de la Capital, y en la primera proporcion lo haré presente a la Excelentisima Junta — Dios guarde a Vd. muchos años: Quartel General del Arroyo seco, Agosto siete de mil ochocientos y once. =

José Rondeau".

—Señor Don Manuel de Amenedo Montenegro.

Es copia de su original, que me puso de manifiesto el referido cura y vicario de San Carlos, y para que conste, como Comandante Militar y Politico de Maldonado, la autorizo.

Juan Correa.

Documento No. 3

"Doy a V. a nombre de la Patria las gracias mas expresibas por el donativo, que ha hecho de las quince anegas de trigo molido para los enfermos, y que se han recibido en siete sacos

conducidos en carruaje de Manuel Lorenzo. Dios guarde a V. muchos años, campamento del Cerrillo chico, y Diciembre catorce de mil ochocientos y doce.

José Rondeau".

—Señor Don Manuel de Amenedo Montenegro.

Es copia de su original que me puso presente el citado cura y vicario de San Carlos, de que como Comandante Militar y Politico de Maldonado, certifico.

Juan Correa.

Documento No. 4

"Queda en mi poder el donativo que V.^{m} hace a beneficio de esta Guarnicion de la cantidad de veinte y un pesos corrientes, que a mi disposicion entregó por su orden Doña Todora Prado: doy a V. las gracias debidas por el donativo hecho a favor de el Estado = Dios guarde a V. muchos años: Maldonado Enero catorce de mil ochocientos trece. =

Francisco Antonio Bustamante".

—Señor Don Manuel de Amenedo Montenegro, cura y vicario de San Carlos.

Es copia de su original, que me puso de manifiesto el citado cura y vicario de San Carlos, de que como Comandante Político y Militar de Maldonado, certifico.

Juan Correa.

Documento No. 5

"Sr Dn Man.^{l} de Amenedo Montenegro.

San Carlos.

"Se han recivido las 30 anegas de trigo que V. ha tenido a bien oblar a beneficio de los Hospitales de este Exercito, por

cuya donacion doy a V. las mas expresivas gracias a nombre de la Patria, quedando a mi cuidado el hacer presente al supremo Gob.^{no} este rasgo de humanidad y patriotismo.

"Dios g.^{e} a V. m.^{s} a.^{s} Quartel Genl en el Arroyo Seco, 21 de Mayo de 1813.

José Rondeau".

Documento No. 6

"Sr Dn Man.^{l} de Amenedo.

"Muy señor mio. He recivido la apreciable de V. de 9 del corr.^{te} y adjunto los Pliegos q.^{e} se sirve incluirme p.^{a} su direccion. los que con toda la seguridad posible marcharán a su destino en la primera ocasion.

"Las 4 carretas de madera p.^{a} caxas de fusíl, que ha tenido V. la bondad de remitir de donativo, son de la mayor importancia en la actualidad, p.^{r} la escasez de maderas de esta clase en el Ex.^{to} y doy a V. las mas expresivas gracias p.^{r} mi y a nombre de la Patria por esta nueba prueba de su generoso Patriotismo.

"Por lo que respecta a los Maderos de oleo y demás de veta, juegos de tiradores y vocallaves no es razonable q.^{e} admita yo esta fineza con q.^{e} la generosidad de V. quiere obsequiarme, pues yo no tengo aplicación alguna que darles, y a V. pueden serle de utilidad.

"Agradezco a V. pues su buen afecto deseando me ocupe en lo que contemplare util a su at.^{o} serv.^{or}

José Rondeau".

"N.^{bre} 12 de 813.

"Al Sr Dn Manuel de Amenedo Montenegro. Cura en Sn Carlos".

Documento No. 7

"S.r D.or D.n Man.l de Amenedo Montenegro.

"Informado p.r el Comandante de esa Villa del donativo que V. se ha dignado hacer a beneficio de este Ex.to con 47 anegas de trigo correspond.tes a sus primicias, he determinado que con esta f.ha se dé cuenta al Director Sup.mo de la generosa expresion que acaba de hacer de sus patrioticos sentimientos, y entretanto que, para la gloriosa recompensa que merecen los verdaderos amantes de la Patria, pasa a la imprenta de la Capital, la noticia de esta oblacion, me anticipo a dar a V. p.r mi, y a nombre del Ex.to de mi mando las sinceras gracias q.e corresponden al mérito de ella.

"Dios gu.e a V. m.s a.s Q.l G.l en el Miguelete 5 de Junio de 1814.

Carlos de Alvear".

Documento No. 8

"D.n Juan José Bianqui (?) Ministro Sostituto de Hacienda y Rentas de esta ciudad y jurisdiccion.

"Queda echo cargo esta tesoreria de sesenta fanegas de trigo que donó el S.or cura y vicario de la villa de S.n Carlos D.n Manuel Amenedo y Montenegro a beneficio de las tropas orientales, las que se han invertido treinta en consumo de las Milicias al servicio en aquella Villa, y treinta entregadas en las de esta ciudad, cuyo cargo ó entrego (?) se hizo en dicha Tesoreria por orden del Gov.no datada en 14 de Mayo último: y para los fines que convenga doy la presente.

"Maldon.do y Dic.e 18 de 1815.

Juan José Biangini. (?)

Documento No. 9

"Dn Antonio Teodoro de Silva, Alcalde interino de esta Villa de San Carlos, por ocupación y ausencia de el propietario Dn Francisco Bustamante.

"Certifico en quanto puedo, y ha lugar en derecho, que haviendo pedido un donativo a los vecinos de esta Villa para auxilio y socorro de las Tropas de la Division del Sr Comandante y Gefe Militar Dn Fructuoso Rivera, se ha distinguido el S.^{or} cura y vicario de d.^{ha} villa Dn Manuel de Amenedo Montenegro en su donativo, que dió de seis onzas de oro, que son ciento y dos pesos, que he recibido de su mano para entregar a la disposicion de d.^{ho} Sor Gefe Militar Dn Fructuoso de Rivera, y para que a todo tiempo conste doy el presente certificado que firmo en la Villa de San Carlos a 21 de Agosto de 1816.

Ant.^{o} Teodoro de Silva.

Triplicado.

Soberano Señor:

Dn Manuel Amenedo Montenegro, cura vicario de la villa de San Carlos a V.^{a} Soberanía con la mayor veneracion, representa y dice: Que es oriundo de España, a donde tubo su educacion, y estudios en Santiago de Galicia, de cuyo Metropolitano el Exmo Sor Bocanegra, recibió las primeras órdenes a título de suficiencia.

El que representa pide carta de Ciudadano a V^{a}. Soberanía.

Que a fines de 78, en edad de 22 años ha renunciado su legitima paterna a favor de su madre viuda, y de 7 hermanos,

que la acompañaban, por venir bajo la proteccion de el Exmo Sor Malvar a esa capital, quien en virtud de el concurso de opositores a curatos de el año de 81, le presentó entre otros al vice-Patrono, que le despachó su título en 6 de Junio de d.^ho año: y seguidamente fué ordenado *in sacris título Ecclesia Sancti Caroli vulgo de Maldonado,* en la que tiene trabajado hace 32 años en lo espiritual, y edificado en lo temporal, en la construcion de una Iglesia de material, que no hay otra igual en la campaña, fuera de ciudades, en costo de veinte mil, y mas pesos, habiendo suplido de su bolsillo para su mas pronta conclusion cerca de seis mil pesos, como consta de el Documento que acompaña, rotulado N.º 1. — Que sinembargo de haber sido convidado por el Exmo Sor Malvar para regresar a España con él, o despues: no aceptó, porque estaba reservado para vivir, y morir entre sus feligreses los pocos dias, que le restaban de su vida, pues que sobre 57 años de edad se halla tan cargado de achaques, que ya no administra la Parroquia, sino por medio de dos tenientes curas. — Que tiene tambien sus fincas hypotecadas hace 8 años a favor de una Capellanía de Animas en beneficio de los vecinos, e hijos de su Parroquia.

"Que ha sido siempre unido a la causa que V.ª Soberanía defiende puramente, como se comprueba con los Donativos hechos, cuyos documentos van rotulados con los Núm.^os 2, 3, y 4, que acompaña: y espera hacer otros talvez mayores al Estado y a la Patria en reconocimiento de que si V.ª Soberanía le hallase digno de adoptarle por su hijo, se sirva mandarle librar el correspondiente título, o carta, que poniendole en el pleno goce de todos los fueros y privilegios de Ciudadano natural de las Provincias unidas del Rio de la Plata; sea tambien un testimonio autentico de su decision a reconocer, y sostener, como a su única Patria la que V.ª Soberanía representa por la union y voluntad de los Pueblos de las Provincias unidas.

"A V.ª Soberanía implora la concesion de esta gracia, que

estima de justicia el que representa, y suplica por la felicidad, y libertad de los Americanos.

"Villa de San Carlos 22 de Marzo de 1813.
"Soberano Señor.

Manuel Amenedo de Montenegro".

"Al S.^{r} cura vicario de San Carlos D. Manuel Amenedo de Montenegro.

"Ha recibido este Ayuntam.^{to} con suma complacencia la comunicación de V. datada en 11 del cor.^{te}, en la q.^{e} con la mas dulce emocion de amor a la Patria, y una viva sensibilidad de los principios de Just.^{a} q.^{e} animan a esta corporacion a premiar y distinguir los grandes y muy distinguidos servicios del Exmo Señor D. José Artigas, dá los parabienes a este Cabildo, y promete al mismo tiempo continuar con los donatibos en socorro de los enfermos orientales.

"Son muy congratulatorios estos parabienes p.^{a} esta Corporacion, y tanto mas quanto q.^{e} está íntimam.^{te} penetrada de q.^{e} a su constancia, a sus desvelos, fatigas y esfuerzos heroicos, se debe la dulce Libertad de esta Provincia Oriental, como tambien le es q.^{e} ella alimenta dentro de sí, hijos q.^{e} prueben del modo mas fuerte y expresivo, su viva adhesion y amor.

"Con este motibo le damos a V. en n.^{ro} nombre y de todo este Pueblo, toda nuestra gratitud persuad.^{os} de q.^{e} por medio de su influxo y celo, hará acres-cer mas y mas en conciliacion con el Santo de su Ministerio, el entusiasmo sagrado por n.^{ra} Libertad, y por los intereses y derechos de n.^{ra} Provincia.

"Entre tanto viva V. persuadido y tenga la satisfaccion de q.^{e} sus hechos, le acreditan de ser del numero de los Ciudadanos Benemeritos de ella; como igualmente q.^{e} el silencio in-

voluntario q.e ha precedido a esta contestacion, ha sido motibado por los grandes negocios q.e recargan sobre esta Municipalidad.

"Dios gua.de a V. m.s a.s Sala Capitular de Montevideo y Mayo 26 de 1815.

Pablo Perez. Pasqual Blanes. Antolin Reynal. José Vidal. Fran.co Fermin Pla. Pedro M.a Pereyra de Taveyro, sec.o.

